

ÍNDICE

Capítulo I. PLANTEAMIENTO DEL CONGRESO: la crisis de la familia – 4

Capítulo II. PREMISAS:

II.1. La naturaleza humana – 5

II.2. La importancia de respetar la familia natural como garante de la naturaleza humana – 6

II.3. Modos de reforzar la familia. La prevención contra la ruptura – 8

II.3.1. La prevención considerando los factores positivos -9

II.3.2. La prevención considerando los factores negativos -10

Capítulo III. MAYO DEL 68 Y LA QUIEBRA DE LA NATURALEZA HUMANA. La desvinculación entre la sexualidad y sus aspectos inherentes en virtud de la naturaleza humana – 12

III.1. Ruptura entre sexualidad y procreación – 13

III.1.1. Infravaloración de las figuras paterna y materna – 13

III.1.2. Persecución de la mujer encinta y de la madre, en el ámbito laboral – 14

III.2. Ruptura entre sexualidad y matrimonio – 15

Enfermedades de transmisión sexual -15

III.3. Ruptura entre sexualidad y amor – 16

III.3.1. Pornografía – 16

III.3.2. Prostitución y trata de mujeres – 18

Capítulo IV. LA PROFANACIÓN DE LA NATURALEZA HUMANA (1).

Anticoncepción, aborto y fecundación in vitro – 19

IV.1. Anticoncepción artificial vs. planificación familiar natural – 19

IV.2. Aborto vs. derecho a vivir – 21

IV.2.1. Qué es el aborto – 21

IV.2.2. El síndrome postaborto – 25

IV.2.3. ¿Qué hay de bueno? – 27

IV.3. Fecundación in vitro vs. tecnología procreativa natural – 27

Capítulo V. LA PROFANACIÓN DE LA NATURALEZA HUMANA (2).

Práctica de la homosexualidad– 28

V.1. Qué es la homosexualidad. Etiología – 28

V.2. La elevación a categoría jurídica de matrimonio de la unión de personas de mismo sexo - 30

V.2.1. Reacciones y consecuencias – 30

V.2.2. ¿Qué hay de bueno? -30

Capítulo VI. CONSECUENCIAS PRÁCTICAS DE LA PROFANACIÓN DE LA NATURALEZA HUMANA EN SU ASPECTO PROCREATIVO. El «invierno demográfico» -32

Capítulo VII. LA PROFANACIÓN DE LA NATURALEZA HUMANA (3).

Eutanasia y suicidio asistido – 35

VII.1. Definición de eutanasia y suicidio asistido. Motivaciones de los partidarios de ambas acciones-35

VII.2. Efectos de la legalización de la eutanasia y del suicidio asistido – 36

VII.3. ¿Qué hay de bueno? – 37

Capítulo VIII. LAS FUERZAS PROMOTORAS DE LA PROFANACIÓN DE LA NATURALEZA HUMANA (1). Ideario, motivaciones y modus operandi en relación a la naturaleza humana – 37

VIII.1. El estado actual del ideario de las fuerzas promotoras de la profanación de la naturaleza humana – 38

VIII.2. Modus operandi de las fuerzas promotoras de la profanación de la naturaleza humana en el entorno y en el seno de la Organización de las Naciones Unidas – 39

VIII.3. Motivaciones y modus operandi de las fuerzas promotoras de la profanación de la naturaleza humana en la Unión Europea – 41

VIII.4. Modus operandi de las fuerzas promotoras de la profanación de la naturaleza humana procedentes de los Estados económicamente desarrollados. Efectos y reacciones – 43

VIII.5. ¿Qué puede haber de esperanzador?– 44

Capítulo IX. LAS FUERZAS PROMOTORAS DE LA PROFANACIÓN DE LA NATURALEZA HUMANA (2). Modus operandi en relación a sus adversarios, los defensores de la naturaleza humana – 45

IX.1. El azuce social contra los cristianos - 46

IX.2. La discriminación jurídica contra los cristianos. Ámbitos: -47

IX.2.1. Libertad de conciencia - 48

IX.2.2. Autonomía privada -	49
IX.2.3. Libertad de expresión -	78
IX.2.4. Libertad religiosa -	50
IX.2.4.1. En su vertiente de culto -	50
IX.2.4.2. En su vertiente de participación en la vida pública -	50
IX.2.5. Derechos de los padres -	51
IX.2.5.1. Derecho a conocer el embarazo accidental de una hija y a no consentir que aborte -	52
IX.2.5.2. Libertad de educación -	52
IX.2-5.2.1. ¿Qué hay de bueno? -	57
IX.3. ¿Qué hay de esperanzador? -	57

Capítulo X. CONCLUSIÓN -58

Capítulo XI. EPÍLOGO NO APTO PARA TIBIOS -58

Capítulo XII. LA DECLARACIÓN DE MADRID - 63

Capítulo XIII. ÍNDICE DE AUTORES -69

Nota: En este opúsculo, se ha aplicado, por un lado, las modificaciones de 2010 de la Real Academia Española, en cuanto a tildes, números y expresiones latinas; y, por otro, el conocimiento de la ciencia jurídica, en cuanto al término «derecho», distinguiendo entre «Derecho» como noción objetiva y «derecho» como noción subjetiva.

El VI Congreso Mundial de Familias fue organizado por HazteOir.org y tuvo lugar en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, entre los días 25 y 27 de mayo de 2012. Participaron en sus sesiones plenarias y seminarios 3000 personas — 145 de ellas ponentes — procedentes de todos los rincones del planeta y pertenecientes a distintos credos. Además de ellas, visitantes ocasionales se pasearon por una feria de expositores desplegada para la ocasión o disfrutaron de los espectáculos programados (película, conciertos, musical infantil y entrevistas televisivas con figuras relevantes).

El objeto de la presente obra es recoger los aspectos más significativos de las ponencias entregadas a HazteOir.org con motivo del Congreso, para su divulgación. Ahora bien, existe una obra recopilatoria de las ponencias entregadas: se trata de las *Actas del VI Congreso Mundial de Familias – Madrid 2012*.

Ambas obras tienen su versión correspondiente en lengua inglesa.

Por último, se puede consultar las ponencias entregadas en versión original en la web del Congreso: www.congresomundial.es.

Capítulo I. Planteamiento del Congreso: la crisis de la familia

«La familia es el ámbito primario de la verdad y los valores. Ella los custodia, los recibe, los transmite de generación en generación. Ella es la garantía de que nuestra sociedad no sucumbe ante esta ofensiva a la que nos ha llevado la comodidad de relativizarlo todo. La familia es la institución por excelencia en la que se hace presente el valor de la verdad; porque, en la familia, somos lo que somos, parecemos lo que parecemos. No cabe sostener ni la mentira, ni el disfraz ni las apariencias. En la familia, nos quieren como somos de verdad. Y no solemos poder — ni queremos — ocultar nuestros valores, nuestras virtudes, ni tampoco nuestros defectos ni nuestras limitaciones. Y, en la familia, es donde podemos rectificar nosotros; donde podemos cambiar y donde podemos hacer cambiar a los demás, cuando toman el rumbo equivocado. Si, en general, hemos perdido el norte, sabemos que solo se recupera a través de la institución por excelencia de la verdad, que es la familia. Por eso, sin duda, algunos buscan, con especial saña y perseverancia, desnaturalizar, quebrar, utilizar la institución de la familia. Además, no solo buscan destruirla sino utilizarla mal para defender contravalores y, por eso, a veces, la propia familia puede ser una institución dañina en la medida que represente no los derechos humanos sino los falsos derechos humanos; no los valores sino los contravalores. Así, es más importante que nunca que los que queremos resistirnos y vencer esa corriente dominante que es el relativismo sepamos defender en positivo, prestigiar la institución de la familia; empezando por lo más valioso de ella: la transmisión y la conservación de la vida humana» (Jaime Mayor Oreja).

Capítulo II. Premisas:

II.1. La naturaleza humana

La persona es reflejo de su Creador.

Por ello, según Smirnov y HO, al ser Dios, en Su plenitud, Padre, Hijo y Espíritu Santo, la persona tiende, en su finitud, a constituir una familia, que es tanto como constituirse a sí misma. Consecuentemente, defender a la familia equivale a defender a la persona.

HO observa que, a la hora de fundar una familia, solo el varón y la mujer tienen la potencialidad natural de encarnar su amor en una tercera persona y asemejarse así a su Creador. De esta manera, precisa Bendahan, ambos cumplen, además, el designio divino de terminar la Creación que Dios dejó en potencia.

Dentro de la Creación, siguiendo a Pérez Soba, lo que distingue al ser humano del resto es su propensión a retraerse y preguntarse por el sentido de todo. La razón es

lo que le fortalece en el momento de hacerse las preguntas fundamentales sobre el sentido de la vida. Por el contrario, el sentimentalismo lo desorienta y debilita a la hora de asentar los pilares de su existencia. Así, «pensar en el amor» le evita caer en el error de construir lo esencial de su existencia en un sentimiento que se revela deleznable ante cualquier contradicción de importancia.

Al hilo de su reflexión, el ser humano puede percibir, según de Marcellus, que la entrega de las personas que se aman solo causa la completa felicidad mutua si el don se hace de manera integral y sin reservas, además de en el nivel espiritual (inteligencia y voluntad), en sus otros dos niveles: el emocional (sentimientos y emociones); y el físico.

En este nivel, el físico, Reig afirma que el cuerpo se asemeja a un «sacramento» de la persona, pues la visibiliza. Conlleva un sexo específico que permite la sexualidad, una dimensión esencial de la persona que comprende, a la vez, lo espiritual y lo corporal, y que realiza la vocación al amor de la persona desde la diferencia entre varón y mujer.

En cuanto al nivel emocional, retomando a de Marcellus, las emociones de hombres y mujeres parecen organizadas de manera diversa. Al ser las mujeres más conscientes de sus emociones, las vinculan con mayor facilidad a su raciocinio. De ahí que, en la mujer, los niveles emocional y espiritual se encuentren, quizás, más conectados. Por su parte, los hombres no dejan de ser fuertes por el hecho de carecer de una conciencia tan marcada de sus emociones.

En todo caso, este desfase en los niveles emocionales del esposo y de la esposa puede causar muchos malentendidos y mucha miseria, según de Marcellus. A todas luces, solo la mutua entrega omnicomprensiva puede salvarlo todo y nutrir indefinidamente la relación; solo ella da paso a la ternura, que de Marcellus aprehende como respeto, paciencia, atención y justicia. Es el sùmmum del dar por encima del conseguir. La ternura es conmovedoramente masculina y absolutamente femenina.

Ahora bien, la mutua y omnicomprensiva entrega de los esposos tiene efectos expansivos: no solo las diferencias de los dos sexos sino la de las generaciones se armonizan, se valoran recíprocamente, plasmando las identidades personales. Un solo gesto, la relación sexual de los cónyuges, con sus dos significados inseparables, unitivo y procreativo, sintetiza la estructura de la familia, expresando simultáneamente el vínculo entre los sexos y las generaciones, en términos de Antonelli.

Los hijos, como ya ha apuntado HO, constituyen la encarnación del amor de sus padres. Así, según Cuevas, lo más grande que puede saber una persona es que ha nacido porque su padre y su madre se aman. Tener conciencia de este hecho proporciona gran seguridad y tranquilidad a los hijos, que necesitan sentirse aceptados, queridos y exigidos; para desarrollarse y madurar, precisan de protección y mucho tiempo.

II.2. La importancia de respetar la familia natural como garante de la naturaleza humana

Conforme a Pliego, en los años 70 se asentó en las ciencias sociales un paradigma según el cual las distintas estructuras familiares eran sistemas de organización que contribuían de manera semejante al bienestar de la población. A partir de este enfoque, se propuso que cada estructura familiar tenía su propia lógica de funcionamiento y que, por tanto, deberían de abandonarse las evaluaciones y los estudios comparativos.

La investigación socio-demográfica de los últimos quince años muestra que dicho paradigma es, sobre todo, de naturaleza ideológica. Sin embargo, es el que ha definido, en gran medida, las principales políticas de «desarrollo» llevadas a cabo en numerosas sociedades democráticas y de organizaciones internacionales y el que ha dominado el debate público en los medios de comunicación.

No obstante, según Shaw Crouse, numerosos estudios comparativos sobre los tipos de hogar concluyen que ninguna otra estructura familiar produce mayores beneficios que la de la familia natural.

Y, cuando la pareja natural se compromete a permanecer unida mediante el matrimonio, este vínculo da realmente sentido a la vida de cada individuo, que se siente responsable del otro y de la prole, evitando conductas arriesgadas y decantándose por conductas sanas. El matrimonio produce, en efecto, beneficios intangibles, pero también numerosos beneficios tangibles. De hecho, en Estados Unidos, se recomienda casarse como primera prioridad para incrementar la esperanza de vida.

En general, los maridos obtienen mayores beneficios salutíferos; las esposas mayores ventajas financieras, lo que puede coadyuvar asimismo a su salud.

Por su parte, según Cuevas, los hijos aprenden a ser autónomos, a tener su propia personalidad y a querer ayudar y participar en algo común, si viven en un ambiente familiar alegre y exigente.

Conforme a los meta-análisis — estudios estadísticos que combinan todos los trabajos relevantes que existen sobre una materia, con vistas a determinar los resultados agregados de la investigación — llevados a cabo por William Jeynes, la brecha en los resultados académicos de los niños pertenecientes a minorías raciales y bajo estatus económico desaparece cuando profesan alguna fe y proceden de hogares conformados por los dos padres biológicos. A la inversa, y referido a todos los niños en general, cuanto más se aleja su estructura familiar del ideal de los dos padres

biológicos, menores resultados académicos obtienen. Y, cuanto más se implican los padres en la enseñanza de los hijos, mejores resultados académicos suelen conseguir los alumnos.

Por su parte, los supuestos en que la familia tradicional fracasa no son debidos a la fórmula (el matrimonio) sino a las personas concretas implicadas en cada caso. Por desgracia, el hombre es el único animal que puede hacer pésimamente lo óptimo, según observa Escrivá.

En definitiva, Kopischke ve claro que la familia solo será tan fuerte como lo sea el matrimonio sobre el que se asienta y, subsiguientemente, una sociedad y una civilización solo serán tan fuertes como lo sean sus familias.

A pesar de ello, y aunque, según observa Shaw Crouse, el propio Estado asume frecuentemente el papel proveedor del padre cuando falla el matrimonio, hay más leyes que ayudan y favorecen las rupturas familiares que leyes que protegen el modelo de familia unida y estable, según indica Pérez-Tomé.

En todo caso, según Shaw Crouse, la debacle económica que supone la ruptura matrimonial nos recuerda que el matrimonio es mucho más que una relación emocional. Constituye asimismo una asociación económica y una red de seguridad social. Por ello, la gran recesión que estamos atravesando parece estar solidificando, en vez de erosionando, el vínculo conyugal de la mayoría de las parejas.

Por otro lado, las leyes que no protegen el matrimonio se producen también a pesar de la delincuencia en la que, frecuentemente, se sumen los hijos de familias desestructuradas y de los consiguientes gastos públicos en seguridad ciudadana; en general, los más elevados de los Estados, junto con los gastos sociales.

En efecto, estos jóvenes, afectivamente desarraigados al haberseles arrebatado lo que debería de ser su razón de ser (la encarnación del amor de sus padres), desorientados y rebeldes, en busca de un sentido de pertenencia a algo, suelen unirse a bandas organizadas que generan un grave problema de seguridad, como apunta Kopischke.

Cuando no lo hacen y tratan de sacar adelante y mantener sus proyectos vitales, lo tendrán mucho más difícil que los hijos de las familias estructuradas, pues no solo se enfrentarán a las dificultades objetivas que ello supone sino al ambiente familiar inestable y a contrariedades derivadas del mismo que los desestabilizarán psicológicamente o tenderán a hacerlo. En esta situación, la lucha contra la desesperanza puede llegar a ser una constante. Los trastornos psicológicos y la depresión suelen ser frecuentes. Muchos niños sienten que no tienen nada positivo que esperar de la vida, según Kopischke. En efecto, la pobreza infantil y la falta de oportunidades educativas están incrementándose al compás del aumento de las familias desestructuradas. Estos niños y adolescentes carecen de la identidad, la

atención, el amor y —con mayor probabilidad— los recursos materiales que habrían encontrado en una familia fundada sobre la pureza. Así, cuando tres jóvenes asaltaron en Londres al Pastor Omooba y él les comentó esto, de inmediato le devolvieron cuanto le habían robado.

Sin lugar a dudas, como apunta Pérez-Tomé, el hombre, por naturaleza, necesita mantener en sus proyectos vitales tranquilidad y orden mental.

II.3. Modos de reforzar la familia natural. La prevención contra la ruptura

Siguiendo a Cuevas, la familia per se no es capaz de cumplir su misión. Para ello, es imprescindible que permanezca unida.

Sin embargo, los requisitos para unirse civilmente o casarse eclesiásticamente resultan insuficientes, escasos y superficiales, cuando se trata de vincular a parejas para toda la vida y con las consecuencias apuntadas más arriba.

Por el contrario, hay que apostar por la unión conyugal desde la prevención. Se ha de generar en los novios y mantener en los cónyuges una mentalidad preventiva.

II.3.1. La prevención considerando los factores positivos

Para Shaw Crouse, la mentalidad preventiva se genera y se cultiva mediante el diálogo, aspecto esencial, a este y a todos los efectos, antes y durante el matrimonio.

Antes, el diálogo sincero puede desvelar si concurren ciertas circunstancias en la pareja que coadyuvan normalmente a que el riesgo porcentual de divorcio descienda drásticamente. Las enunciamos a continuación:

1. educación coincidente;
2. primer matrimonio para ambos;
3. mayores de 25 años;
4. sin cohabitación carnal previa con otras personas;
5. fuerte religiosidad;
6. pertenencia a una misma confesión.

Sin ánimo de oposición a la diversidad, Shaw Crouse advierte de la necesidad de intensificar la prevención, en caso de seguir adelante con la relación aun no concurriendo dichas circunstancias.

Para Pérez-Tomé, antes y durante el matrimonio, conviene abordar, al hilo del diálogo, unas pautas generales que ayudan a mejorar la prevención y la estabilidad en los matrimonios y sus familias:

1. El uso y el control del dinero por parte de los cónyuges de manera respetuosa y confiada. Hay matrimonios que parten de una distribución económica ya compartimentada que no contribuye mucho al apoyo mutuo.

2. La determinación de las relaciones con la familia política. Conviene que la pareja acuerde cómo mantener unas buenas relaciones con la familia, evitando, al mismo tiempo, las intromisiones en su intimidad.
3. La tolerancia cuando existan diferencias en los compromisos religiosos de cada uno. En términos religiosos, importa más ser alguien ejemplar para su cónyuge que serle admirable y lejano. El testimonio de uno ha de existir, pero no a costa del libre albedrío del otro. Nadie debe casarse para cambiar al otro o por necesidad de ser cambiado.
4. El acuerdo a la hora de tener o no más hijos. Supone generosidad hacia los sentimientos del otro por el bien de la unión y armonía familiar (*Vid. infra* Capítulo IV, planificación familiar natural, Meany).
5. La magnanimidad cuando el otro menos lo merezca.
6. La perenne consideración de la unión de dos almas en un solo cuerpo para conseguir que «lo tuyo y lo mío sea lo nuestro para siempre».

Según un estudio llevado a cabo a escala mundial por los investigadores Asay y DeFrain, los rasgos característicos de las familias fuertes son los siguientes:

1. Comunicación positiva. Los miembros de la familia no se muestran nunca extremadamente críticos y hostiles en su comunicación, pero tampoco niegan los problemas o evitan el conflicto verbal (*Vid. en epígrafe siguiente* lo explicado por Sixto Porras en cuanto a cómo debe de ser la comunicación).
2. Aprecio y afecto manifestados en el hecho de interesarse por los demás, profunda y recíprocamente, todos los miembros de la familia y dejar constancia de ello con regularidad. Agradecerse sinceramente las cosas genera una atmósfera positiva.
3. Compromiso recíproco reflejado en que, para todos, la familia es lo primero. El compromiso revela un tipo especial de amor en virtud del cual no se está sujeto a cómo se sienta uno, al paso de los años o a los tiempos difíciles. Asimismo, el compromiso entre todos y cada uno de los miembros de la familia pone de relieve que cada uno de ellos constituye una parte preciosa de la unidad familiar.
4. Manejo creativo y exitoso de las situaciones de estrés o de crisis. Las familias pueden llegar a desarrollar una resiliencia admirable. Cuando pueden percibir una situación negativa no solo como un momento duro sino como una oportunidad para estrechar sus vínculos, sus miembros pueden coincidir en querer hacer frente al desafío.
5. Bienestar espiritual. Los valores éticos y las creencias compartidas unen a los miembros de la familia. Incluso llegan a comprometerse con grandes causas sociales.
6. Ratos agradables compartidos. Las familias fuertes comparten muchos ratos de calidad. Lo que no significa necesariamente grandes eventos; puede tratarse simplemente de charlas en la mesa, a la hora de comer.

II.3.2. La prevención considerando los factores negativos y su solución

En el marco de la convivencia familiar, la prevención exige asimismo no perder de vista las razones que pueden propiciar o desencadenar el distanciamiento de miembros de la familia. Entre ellas, según Sixto Porras, cabe citar:

1. la cercanía sin intimidad;
2. los roces;
3. las ofensas y traiciones;
4. la agresión física, psicológica, sexual, patrimonial o de cualquier otro tipo.

Desde el principio, y sobre todo en aras de solucionar los problemas cuando surjan, hemos de propiciar confianza y seguridad. La confianza necesaria para expresar desacuerdos y enojos, proveyendo el espacio para la reconciliación y la seguridad de que estaremos juntos a las duras y a las maduras. Precisamente la seguridad de que la familia es indisoluble permite tener divergencias importantes, mientras se mantiene intacta la línea de respeto y amor incondicional.

Cuando se trata de la relación con los hijos, si bien es cierto que debemos enseñarles a ser respetuosos con sus padres y no permitirles que les insulten o les hablen de manera injuriosa, es prudente que sepan que pueden decirles cualquier cosa, incluso las muy negativas, mientras lo hagan de manera considerada, atenta, cortés y tolerante.

Constituyen barreras a la resolución de diferencias:

1. El egocentrismo. Restamos valor a las cualidades de otros y nos creemos dueños de toda la verdad.
2. El sentido de la superioridad. Al no considerar al otro como un igual en cuanto a dignidad, generamos en él un estar a la defensiva permanente.
3. La indiferencia. Oímos a los demás, pero sin escucharlos de verdad con ánimo de atender a sus necesidades.
4. La propensión a etiquetar. Manifestamos desaprobación hacia ciertas formas de hablar, vestir o expresarse.
5. El menosprecio. Antepone la burla o la ironía al diálogo, provocando heridas constantes.

Con frecuencia, los seres queridos que continuamente nos hacen sentir frustrados y desilusionados actúan como reacción a las heridas profundas de su niñez. Si reaccionáramos compasivamente hacia ellos, en vez de esperar que se conviertan en la clase de personas que no pueden ser, podríamos transformar nuestras familias en lugares de armonía.

En la medida de lo posible, debe darse la reconciliación. Dos factores la harán imposible o la retrasarán: las heridas que aún duelen; la actitud hiriente persistente. El primer supuesto irá subsanándose con el tiempo. En el segundo, es mejor que prevalezca una distancia prudencial.

En todo caso, debemos perdonar aun cuando continúen hiriéndonos.

Para Cuevas, en la familia, debe regir la lógica del amor frente a la de la eficacia, pues en virtud de ella, se ve al otro como alguien que merece ser amado y se prefiere servir a ser servido, se encuentra sentido al sufrimiento, no se discrimina a nadie, se da todo lo que se puede y se excusa al otro.

Pero la armonía familiar puede aún verse alterada o empeorada por un factor externo, otra de las grandes vertientes en la vida de los adultos, el trabajo, cuando la jornada laboral se alarga sobremanera. En España, según Buqueras, es una de las más largas de Europa, mientras que la productividad es una de las más bajas.

En España, muchos padres y madres, sometidos a un ritmo frenético, se ven obligados a desplegar unos esfuerzos sobrehumanos que merman su salud e incrementan su siniestralidad laboral y de tráfico. Y aun así o bien se sobrecarga a los abuelos y, sobre todo, a las abuelas, de tareas relacionadas con el cuidado de sus nietos o bien se somete a los hijos a jornadas prolongadas con actividades extraescolares. Esta situación conduce asimismo a que otras muchas parejas decidan no tener tantos hijos como desearían o no tengan ninguno.

Es este, en definitiva, uno de los factores que contribuye a que España se encuentre a la cabeza de Europa en cuanto a baja natalidad, rupturas matrimoniales y fracaso escolar.

Así las cosas, Buqueras propugna la instauración de «la jornada intensiva que libere antes a los padres para poder dedicarse tiempo mutuamente y a sus hijos (convivir, dialogar, ayudar en las tareas estudiantiles, jugar, interesarse por los sentimientos y los problemas de los otros miembros de la familia, ofrecerles un sólido apego) o, más exactamente, la instauración de la regla de los tres ochos (ocho horas de sueño, ocho de trabajo y ocho para el resto de actividades).

Entretanto, las familias no deben desalentarse, pues, según Asay y DeFrain, logran superarse en las condiciones más adversas (terrorismo, guerra, catástrofe natural). Es más, si logran vencerlas, resultan fortalecidas.

Capítulo III. Mayo del 68 y la quiebra de la naturaleza humana.

La desvinculación entre la sexualidad y sus aspectos inherentes en virtud de la naturaleza humana

Según Reig Plà, la revolución sexual venía gestándose desde la primera mitad del siglo XX y tuvo sus primeras manifestaciones externas en el mayo francés del 68. En poco tiempo, y favorecida por la llamada «píldora anticonceptiva», la revolución sexual irrumpía con tres postulados bien definidos: la ruptura entre la sexualidad y la procreación; la ruptura entre la sexualidad y el matrimonio; y, finalmente, la ruptura entre la sexualidad y el amor. Estos postulados nacen del secularismo y de la negación de Dios.

Según Antonelli, se produce, en este contexto, una mentalidad individualista, utilitarista, consumista y relativista que, a partir de Occidente, se propaga al resto del mundo. Se enfatiza la libertad de elección como tal, prescindiendo de la verdad y del bien objetivo. La dinámica de la gratuidad y el don es sustituida por la del intercambio.

Es lícito e incluso necesario buscar en los otros la propia utilidad pero, al mismo tiempo y con el mismo empeño, es necesario buscar su verdadero bien, incluso con sacrificio. «Amarás al prójimo como a ti mismo» (Mt 22, 39). «Haced a los demás lo que queráis que ellos os hagan» (Lc 6, 31). El amor es la única actitud adecuada a la dignidad de la persona.

III.1. Ruptura entre sexualidad y procreación. Infravaloración y denostación de las figuras paterna y materna. Persecución de la mujer encinta y de la madre en el ámbito laboral

*El dragón se detuvo delante de la Mujer que iba a dar a luz, para devorar a su Hijo en cuanto lo diera a luz.
(Apocalipsis 12, 1-17)*

III.1.1. Infravaloración y denostación de las figuras paterna y materna

En una sociedad en la que, por un lado, sus miembros son adultos para tener relaciones sexuales, pero no para afrontar las consecuencias naturales de sus actos, y, por otro, los ideólogos del género y sus partidarios buscan la destrucción de las figuras materna y paterna naturales, se opta por infravalorar y denostar a ambas, y por fomentar modelos sensuales de varón y de mujer, hasta conseguir hundir la pureza.

En cuanto al padre, siguiendo a Esparza, la ideología de género lo concibe y presenta a priori como un tirano carente de todo resquicio de amor por su familia. Es el explotador de la mujer y el opresor de sus vástagos. El objetivo es sustituir la autoridad paterna por el poder del Estado, del Mercado, del Sistema. Ya no será el padre el que proponga al hijo un modo de vida; será el Estado el que imponga al hijo un modo de pensar, el Mercado el que le imponga un modo de consumir, el Sistema el que le imponga un modo de vivir. Aunque algunos se muestran conformes con esta situación porque les resuelve la laboriosa tarea de ejercer de padres, corremos el grave riesgo de perder nuestra libertad, pues no sabemos quién se oculta tras el Estado, el Mercado, el Sistema. Pero mayor peligro representa el ir contra la naturaleza humana, al sustituir al padre y a la madre por estos agentes, pues contradecir la naturaleza conduce al desastre y al caos. En virtud de la naturaleza, la madre cría y el padre orienta hacia la vida adulta. Y esta diferencia de funciones no los hace enemigos sino complementarios. Sobre dicha complementariedad descansa no ya la civilización sino la supervivencia de la especie humana.

En cuanto a la madre, siguiendo a HO, si se queda en el hogar para dedicarse exclusivamente al cuidado de los hijos y del marido, será, en síntesis, despectivamente tildada de «maruja»; pero si sale del hogar para ejercer una profesión remunerada, siendo ya madre o pretendiendo serlo, correrá el riesgo de que se le infrinja la pena de la discriminación laboral. Conclusión: el sistema está transmitiendo a la mujer un mensaje disuasorio en cuanto al uso de su capacidad de ser madre.

Lamentablemente, como comenta Yakunina, se ha perdido la noción de la santidad de la maternidad.

Frente al falaz pensamiento dominante actual, Patterson recuerda lo que significa ser madre: «La madre alberga un auténtico poder que se pone de manifiesto cada vez que estrecha sus manos con las del Creador para generar, nutrir una nueva vida y capacitar a una criatura para que ocupe en este mundo el lugar que le corresponde. Son las energías y el tiempo que la madre consagra a su criatura — la donación de su persona a ella — los que hacen que esta se sepa amada y atesorada».

Y, según Cuevas, saberse amado es el conocimiento fundamental sobre el que basar la propia existencia para encontrar la felicidad.

Desde luego, «Ninguna de mis distintas actividades en empresas me exigió la variedad de aptitudes y habilidades que he tenido que ejercitar en el hogar. Ha sido todo un desafío», sostiene la Sra. Patterson.

III.1.2. Persecución de la mujer encinta y de la madre, en el ámbito laboral

Según Giménez, en el ámbito profesional retribuido, muy frecuentemente la madre y la mujer gestante se ven sometidas a acoso o *mobbing* maternal, por recaer el coste de la maternidad exclusivamente sobre la empresa, cuando debiéramos pagarlo entre todos porque a todos nos beneficia la natalidad; entre otras cosas, a efectos de poder mantener nuestras propias pensiones el día de mañana.

El *mobbing* maternal se manifiesta mediante un cambio de actitud de los superiores y los compañeros hacia la mujer; un cambio de ubicación a lugares con peores condiciones ambientales; una relegación de funciones; llamadas de teléfono o escritos intimidatorios; presiones para que renuncie «voluntariamente» a su puesto de trabajo; el despido.

Comienza entonces la «espiral de pérdida» o el proceso que culminará con la exclusión laboral y social de la mujer madre o gestante trabajadora:

1. falta o pérdida de empleo;

2. ruptura de la pareja;
3. escasez de medios económicos e incapacidad para afrontar pagos;
4. pérdida de hogar;
5. ausencia o pérdida de red familiar y social;
6. situación de calle;
7. pérdida de la guarda e, incluso, custodia de los hijos.

Además, al prolongarse, según las estadísticas, entre seis meses y varios años las prácticas de acoso en la empresa, la salud de la mujer termina resintiéndose. Padece enfermedades psicológicas y crónicas, renuncia a progresar, muestra desapego hacia su marido y sus hijos, pierde el feto, se separa de su marido...

Su psique experimenta tres fases:

1. Impotencia y tendencia a autoculparse. No puede tomar decisiones. Necesita en gran medida el apoyo externo, pero en casi ningún caso recurre a él porque no entiende que es víctima de acoso laboral.
2. Crisis personal y profesional. Toma conciencia de la realidad que está sufriendo.
3. Se sobrepone, según los casos y el acompañamiento profesional.

III. 2. Ruptura entre sexualidad y matrimonio. Enfermedades de transmisión sexual

«No es fácil que un hombre que consigue todo lo que quiere de las mujeres se decida a formalizar una relación y a fundar una familia. La mujer que lo da todo, sin quererse ni respetarse a sí misma, se daña a sí misma y al varón. Mi madre, que sí me quiere y respeta de verdad, siempre me decía de niña que yo era una princesa y que debía guardarme virgen para el amor puro y verdadero, hasta el matrimonio. El varón ha perdido la capacidad de enamorar, la caballerosidad. Vivimos en una sociedad en la que se aplaude a quienes dicen ser *gays* y se denosta a quienes dicen ser vírgenes. Para muchas personas puede ser una burla ser virgen a los 30. Para mí, lo es no serlo a los 13» (Vivian Sleiman).

HO observa que no respetar la ingeniería en virtud de la cual está generada la persona (uno con una de por vida) lleva a la aparición y propagación de enfermedades de transmisión sexual.

Partiendo de esta premisa, hay varios factores de riesgo de adquirir y propagar enfermedades de transmisión sexual, según de Irala:

1. El comportamiento individual es el determinante más fuerte del riesgo de adquirir una enfermedad de transmisión sexual. Estas enfermedades son muy frecuentes en las personas que comercian con el sexo y en aquellas que tienen varias parejas sexuales (tanto simultáneamente — parejas concurrentes —, como a lo largo de la vida — parejas seriadas —). La mujer es especialmente vulnerable ante ellas, puesto que su transmisión suele ser más fácil de varón a mujer que al contrario. Además, por razones anatómicas o fisiológicas, o por ambas, es más susceptible de desarrollar cáncer genital tras infectarse por el

virus del papiloma humano (transmisible sin necesidad de relaciones sexuales plenas; solo al contacto de la piel) y de tener complicaciones más graves, como la inflamación pélvica. Se ha comprobado también que es mayor el número de mujeres infectadas por sida. Aunque los tratamientos preventivos actuales han logrado reducir al máximo este riesgo, es posible asimismo que la mujer embarazada transmita la enfermedad al feto o al recién nacido, en el momento del parto.

2. Pero otros factores sociales, culturales y de atención sanitaria también inciden en el contagio y propagación de enfermedades de transmisión sexual (ETS, en adelante) :

- En muchas ocasiones, los síntomas iniciales de las ETS pueden pasar inadvertidos, lo que conduce a que personas infectadas transmitan la enfermedad sin saberlo. Además, la presencia de algunas ETS favorece la transmisión de otras.
- El cambio frecuente de pareja sexual, ya en serie, ya concurrente, o la edad más precoz de inicio de relaciones sexuales, junto con el permisivismo social ante estos comportamientos sexuales no saludables, incrementan el riesgo de adquisición y propagación de las ETS.
- El uso de anticonceptivos, que ha contribuido a un aumento de la multiplicidad de parejas sexuales, y el aumento de la movilidad geográfica también son factores que determinan la difusión de las ETS.

En los últimos años, junto con el aumento de la utilización del preservativo, asistimos también al aumento de la transmisión heterosexual del sida — y no a su eliminación —, así como al avance de otras ETS. El preservativo ofrece una mala protección para tres de las cuatro ETS más frecuentes: clamidia, virus del papiloma humano y herpes. En cuanto al sida, el riesgo de transmisión en cinco contactos sexuales con preservativo equivaldría al riesgo de un contacto sexual sin preservativo.

Desde los organismos que velan por la salud pública, se debería exigir la misma contundencia que para otros problemas graves como el generado por el tabaco: a los fumadores no se les recomienda que sigan fumando, pero con un filtro que reduzca el riesgo de morir de cáncer de pulmón.

III. 3. Ruptura entre sexualidad y amor

La pornografía y la prostitución constituyen, simultáneamente, expresiones de la ruptura entre la sexualidad y el amor y factores promocionales de esa ruptura.

III. 3. 1. Pornografía

Según Larrain, como gran arma de guerra de la revolución sexual, la pornografía conlleva la promesa de una felicidad inmediata, intensa y completa. El demonio promete lo que quiere quitar. Todo límite u orden en la pasión de la carne y en el egoísmo es una tiranía insoportable.

Efectos de la pornografía en los individuos en general

La pornografía y toda la industria de explotación sexual dañan gravemente tanto a hombres, mujeres y niños consumidores como a aquellos que trabajan en ellas. Encienden muy dinámicamente la sensualidad, generan adicción, distorsionan el pensamiento y la conducta relativos a la sexualidad — que es uno de los comportamientos más poderosos, puesto que alberga la potencialidad de engendrar vida —, hasta el extremo de generar patologías y violencia sexual. En efecto, sus usuarios tienden a desensibilizarse respecto de los contenidos pornográficos que consumen, terminando por aburrirse y buscar formas aun más perversas de pornografía. En concreto, los varones que consumen pornografía de forma habitual terminan considerando a las mujeres como objetos sexuales, valorando la práctica de sexo «recreativo» como algo importante en sus vidas, y manifestando una mayor tolerancia a las prácticas sexuales anómalas, incluso a las agresiones sexuales, las violaciones y la promiscuidad.

A todas luces, aquello de lo que nutrimos nuestra mente incide sustancialmente en la materialización de nuestras acciones.

En general, la pornografía genera una mayor permisividad sexual, lo que, a su vez, conduce a un mayor riesgo de embarazos no deseados y a enfermedades de transmisión sexual. Estas, a su vez, debilitan la sociedad.

Efectos de la pornografía en la familia

Partimos de la situación más frecuente, que es aquella en la que el marido o algún hijo es el miembro de la familia que consume pornografía. Sin embargo, este hecho tiene repercusiones en toda la familia, como ponen de manifiesto Larrain, Layden, Faggan y Hernández:

- **El esposo**

El esposo consumidor de pornografía está menos satisfecho con sus relaciones sexuales y menos vinculado emocionalmente a su esposa. Es más, incluso llega a sentir desagrado por el afecto de su esposa y a perder interés por las buenas relaciones familiares en su conjunto. Percibe el visionado de pornografía como equivalente a una infidelidad y, a partir de ahí, se torna más proclive a la infidelidad.

- **La esposa**

En la esposa cuyo marido consume pornografía se genera sensaciones y sentimientos de pérdida del cónyuge, falta de confianza en sí misma (Se ve poco atractiva o poco apta sexualmente o ambas cosas), devastación e ira. Muchas veces, se siente profundamente deprimida.

El proceso puede desembocar en divorcio.

- **El hijo**

El niño accede al consumo de pornografía a través de internet. De hecho, el problema sobreañadido de la adicción pornográfica en la red es su carácter sigiloso. Los adultos no son conscientes frecuentemente de los problemas que están generándose en el niño o adolescente y, consecuentemente, faltan especialistas que puedan ayudar al niño a superar su adicción.

Lo que sí se sabe es que, cuanto más temprana sea la edad a la que el niño se exponga a la pornografía, mayor riesgo de adicción correrá.

Al principio, siente vergüenza, menor autoestima y falta de estabilidad sexual, pero, tras pasado un punto de inflexión, se divierte. En un momento dado, llega a querer imitar lo que ve con niños de su edad o menores. Experimenta tendencias suicidas; cuanto más joven es, más. Tiene fantasías, se masturba y se prostituye. Igual que en el adulto adicto al sexo, el joven se muestra absolutamente egocéntrico en sus relaciones sexuales, por lo que no puede alcanzar intimidad con la pareja: la obsesión por sus propias necesidades supera la consideración de las necesidades del otro. La adicción conduce, en efecto, a la búsqueda de intensidad, no de intimidad. El estadio final de la adicción es el crimen sexual.

En estos casos, la proximidad de la madre —auténtica, pura, no la mera progenitora— para la curación del hijo es muy importante, pues ella representa la bondad y la belleza de la sexualidad.

Sin lugar a dudas, uno de los elementos que está minando fuertemente la sociedad y, de manera más contundente, las familias, es el consumo de pornografía, que se constituye en un adictivo al mismo nivel que la droga. Es fácil adherirse a ella y muy difícil salir de ella, causando graves desórdenes en la persona y en su entorno. Ahora bien, mientras que, para las drogas, hay programas de prevención, su uso y distribución están penados por la ley y no se permite que su venta se ampare en el libre comercio, la pornografía se escuda, desafortunadamente, en el derecho a la libre expresión, quedando el comprarla y someterse a su influjo como una elección personal. ¿Acaso el adicto al sexo es libre de elegir?

III.3.2. Prostitución y trata de mujeres

Según Francis, al tener el varón garantizado su «derecho» a fornicar en los regímenes de prostitución legalizada y al ser la demanda masculina de sexo comercial mayor que la oferta femenina, se constriñe a las mujeres a practicar la prostitución. A estos efectos y solo a estos, existe la trata de mujeres. Es preciso recalcarlo porque algunos propugnan un tratamiento diferenciado entre la prostitución y la trata de mujeres. La trata se lleva a cabo únicamente a los efectos de prostituir a las mujeres. Es más, en el marco mismo de la trata, a la mujer víctima se la somete, de inicio, a violaciones en serie, como procedimiento de «amansamiento», con vistas a prostituir la. Luego, se ve sometida al mismo trato que las prostitutas que no han sido objeto de trata: abusos físicos y brutalidad por parte de los traficantes y de los consumidores de sexo, abusos psicológicos y daño espiritual.

Además, los Estados que legalizan la prostitución, y no otra cosa, contribuyen a que exista la trata de mujeres. La prostitución y la trata de mujeres son, sin lugar a dudas, la escabrosa y aberrante esclavitud de los tiempos modernos. Crimen sin víctima.

Llevan aparejado un nuevo imperialismo que consiste en explotar, no los recursos energéticos de países económicamente menos desarrollados, sino a sus vulnerables niños y mujeres, traficando con ellos en las industrias del sexo legalizadas y radicadas en los países más desarrollados del mundo.

A las mujeres, se las engaña con falsas ofertas de empleo como asistentes o camareras y a los niños, directamente, se les secuestra.

Todo ello se produce, además, en flagrante violación del Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena y del Convenio para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, ambos de Naciones Unidas.

Capítulo IV. La profanación de la naturaleza humana (1).

Anticoncepción, aborto y fecundación in vitro

Uno responde cabalmente y de forma madura de sus actos cuando acepta sus consecuencias.

Como veremos a continuación, a la hora de traer hijos al mundo de forma responsable, ni la anticoncepción ni el aborto ni la fecundación in vitro revelan una actitud de esa índole; tampoco una actitud digna. No revelan, en definitiva, la actitud

de la persona que se trabaja espiritualmente, para mejorar su calidad humana y, con ello, la sociedad misma.

Por el contrario, como explica Vélez, subyace únicamente en estas acciones la actitud de la persona que entroniza la autonomía de su voluntad, apartándola de todo referente externo como la verdad, el bien del prójimo y el suyo propio. Se trata del poder de autoafirmación, frecuentemente contra otros, y en pro del propio bienestar inmediato.

IV.1. Anticoncepción artificial vs. planificación familiar natural

En lo concerniente a la anticoncepción — y al aborto —, se ha venido estableciendo en las «leyes» un «derecho a la sexualidad sin reproducción», al son de una estrategia internacional perfectamente orquestada. En España, concretamente, esto ocurrió en marzo de 2010, con la denominada *Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo*, más conocida comúnmente como «ley Aído».

A tenor de dicha ley, siguiendo a Vélez, el sistema nacional de salud pasaba a financiar los anticonceptivos como si de un fármaco totalmente indispensable se tratase. Por imperativo legal, la sexualidad y la procreación se convertían en dos realidades totalmente desvinculadas y que solo se relacionan por decisión del individuo. ¿Acaso puede la ley o la voluntad de algunos negar la realidad del cuerpo recibido?

Actualmente, padecemos, en efecto, una mentalidad anticonceptiva de modo generalizado. La vinculación de la sexualidad y la procreación se viven como una amenaza. El aparente dominio de la fecundidad por cualquier método, cruento o incruento, es considerado uno de los avances del último siglo y, además, necesario para el desarrollo de la mujer y de los pueblos.

Frente a ello, y en aras de una paternidad a todas luces responsable, tanto Vélez como Meany proponen la «planificación familiar natural».

Según cuenta Meany, la anticoncepción y la planificación familiar natural tienen orígenes muy diferentes. La segunda fue desarrollada como un medio para facilitar la paternidad responsable y ha sido principalmente promocionada y extendida por personas convencidas de la profunda dignidad del ser humano. Por su parte, el control artificial de la natalidad, especialmente el llevado a cabo mediante la píldora, entronca con la eugenesia y el control poblacional.

El lenguaje mismo referido a la anticoncepción sugiere peligro y agresividad: «¿Te has protegido?». ¿Qué significa protegerse uno de la persona con la que se mantienen relaciones supuestamente íntimas? ¿No es este un modelo empobrecido de sexualidad humana? ¡Qué distinto del descrito por el Papa Juan Pablo II como amor sexual expresivo de la mutua y total entrega de los esposos!

En el marco del control artificial de la natalidad, más allá del «¿Te has protegido?», los usuarios no precisan hablar entre ellos para utilizar un método con efectividad y, frecuentemente, no hablan sobre ello. Generalmente, la carga recae, casi exclusivamente, sobre la mujer. Por el contrario, la planificación familiar natural requiere que la pareja se comuniquen, por ejemplo y fundamentalmente, para expresar su interpretación de los signos que permiten conocer las etapas fértiles e infértiles de sus respectivos cuerpos. Este diálogo intensifica el conocimiento del otro, su consideración y la coordinación con él; el estar realmente dos a una misma cosa: amarse. Los médicos informan de que este es uno de los aspectos más positivos de la planificación familiar natural, ya que uno de los mayores problemas de las parejas es la falta de diálogo.

Incluso los días de abstinencia en las relaciones sexuales para evitar un embarazo estimulan otras formas de expresar el afecto y representan una distribución más igualitaria de la carga de la planificación familiar. Además, estos días son útiles para forjar o robustecer el carácter, considerar el valor del ser querido y las relaciones sexuales que se mantienen con él y fomentar el mutuo respeto.

En este sentido, si bien es cierto que las causas de divorcio pueden ser múltiples, resulta significativo que los países con alto índice de uso de métodos anticonceptivos artificiales experimenten un incremento en su índice de rupturas.

Por el contrario, los resultados arrojan un índice de divorcios anormalmente bajo entre las parejas que emplean la planificación familiar natural y una mejora significativa de las relaciones en las parejas que abandonan los métodos artificiales para adoptar los naturales.

Paralelamente, incluso cuando se ha introducido la píldora en comunidades de animales en cautividad, los resultados han sido caóticos.

Por lo demás, la planificación natural no solo tiene un índice de efectividad del cien por cien sino que maximiza la fertilidad de la pareja cuando quiera concebir un bebé, mientras que el control hormonal de la natalidad puede tener un efecto antifertilidad a largo plazo, una vez que se ha interrumpido.

Es más, por su parte, la planificación familiar natural no solo carece de efectos secundarios nocivos para aquellos que se acogen a ella sino para el medio ambiente: no causa la feminización de peces y anfibios por las trazas de hormonas que llegan a las aguas que constituyen su hábitat, como en el caso de la anticoncepción mediante la píldora. Resulta curioso que los científicos se alarmen por este hecho, pero no por el efecto en las mujeres de la ingesta diaria de dosis íntegras de hormonas.

IV.2. Aborto vs. derecho a vivir

IV.2.1. Qué es el aborto

Como ya hemos avanzado en el epígrafe anterior, el aborto de una vida humana, también llamado eufemísticamente — para ensalzar la libertad[1] de uno por encima del derecho a la vida de otro[2] y disimular mediante el lenguaje la eliminación[3] alevosa de la vida de otro — «interrupción[3'] voluntaria[1'] del embarazo[2']», es la otra vertiente del «derecho a la sexualidad sin reproducción» creado, en el caso de España, por la «ley Aído».

A causa de este tipo de leyes, siguiendo a HO, el aborto puede llevarse a cabo tanto sobre una persona aún inconsciente, en su etapa embrionaria o fetal, como sobre una persona consciente, en su etapa fetal (a partir de la vigésima o vigésimo segunda semana, según los individuos). Como veremos a continuación, ambos supuestos constituyen una monstruosidad. Ilustran rigurosamente la percepción de Hobbes: «El hombre es un lobo para el hombre».

Aunque nuestra visión ocular sea demasiado limitada para percibirlo, puede hablarse, con pertinencia médica, de «persona», desde el mismo momento de la concepción porque, tal como desvela la ciencia, el embrión genera un ADN que, diferenciado del de cada uno de sus progenitores, no solo lo identifica como humano sino como un individuo único y específico, con una fisonomía, una anatomía, una o unas patologías — en su caso —, bien definidas; a la espera todo ello, eso sí, de que influyan en él los factores ambientales. Por su parte, el Derecho, que no habla de «persona» hasta que la criatura ha desplegado su forma humana hacia el exterior y es viable por sí misma, reconoce, sin embargo, derechos al *nasciturus* (aquel que está por nacer) y admite como prueba de identificación de personas — tales como progenitores masculinos, delincuentes, víctimas... — el análisis del ADN.

Partiendo de este hecho, los partidarios del aborto sostienen que el que un cabello permita identificar a una persona gracias al estudio de su ADN no significa que el cabello sea una persona. No discernen, en unos casos, y no quieren discernir, en otros, que, mientras el cabello «alberga» un ADN que pertenece a una persona, el embrión «genera» su ADN. Para localizar a la persona generadora del ADN contenido en el cabello, hemos de ir a buscarla fuera del cabello. Para localizar a la persona generadora del ADN contenido en el embrión, ¿a dónde hemos de ir?

Consecuentemente, el embrión humano es, sin duda alguna, la persona en uno de los estadios de su existencia — como la etapa fetal, la niñez, la edad adulta o la vejez — y no como «un ser vivo no humano», como sugería la ministra Aído. Esto es lo propio del ser que ya existe: el estar sujeto a la dimensión temporal, al hilo de la cual va experimentando etapas, sin, por ello, dejar de ser lo que es desde el principio hasta el final de su existencia, por mucho que un igual que viva una etapa de mayor fortaleza que él se la deniegue injusta, mendazmente y en flagrante violación del principio de igualdad entre los seres humanos (artículo 14 de la *Constitución española*).

Al margen de las contradicciones del Derecho y conforme al mismo, el hecho de que una persona se encuentre inconsciente no cohonesto su asesinato. Es más, la inconsciencia de la víctima es una agravante, técnicamente denominada «alevosía».

En este sentido, no deja de constituir un crimen, por ejemplo, la violación de una mujer o el asesinato de un paciente por el hecho de encontrarse inconscientes o en estado de coma. Y, si tampoco deja de constituir un delito de hurto la sustracción de un objeto porque su propietario no sea consciente de ello, cuanto menos puede eximir de responsabilidad penal el que a la víctima le arrebatan — no un objeto sino — la propia vida, aprovechando su estado de inconsciencia e indefensión. Cuestión de tacto.

Es más, en la definición jurídica del hurto, se especifica que no debe haber voluntad del dueño de la cosa de ser desposeído de la misma. Precisamente, si el hurto no se convierte, en la práctica, en robo (violencia en las cosas o en las personas), es porque, normalmente, la víctima no reacciona ipso facto contra su desposeimiento, al no percatarse de él. Ahora bien, se da por sentada su voluntad en contrario, desde el momento en que el delincuente no le ha dado siquiera ocasión de pronunciarse al respecto y ella ha reclamado ante la justicia. ¿Por qué no se da por sentada asimismo la voluntad del *nasciturus* de no ser asesinado? ¿Porque se le ha impedido su despertar a la conciencia, ni siquiera podrá ir a reclamar ante la justicia y quienes debieran hacerlo no lo harán por haber actuado en contubernio con el verdugo? ¿No supone esta situación el colmo del abuso y la alevosía?

Por otro lado, como se ha mencionado ya, la práctica del aborto no excluye tampoco a aquellas víctimas conscientes (a partir de la vigésima o vigésimo segunda semana de embarazo, según los casos), que, al percatarse de su persecución, llegan a tratar de huir a ninguna parte o, simplemente, se quedan, petrificadas, entre la espada y la pared, al ver lo que se cierne sobre ellas por el canal vaginal; sufren, retorcidas de dolor, al quemarse en soluciones salinas; al ser descuartizadas por cuchillas, succionadas y descoyuntadas, cual basura, por modernos aspiradores; al ser desnucadas por estocada de tijera «médica», que más recuerda al garrote vil... Y, todo ello, en el «refugio del seno materno».

A todas luces, no hay práctica más cruel, cobarde, mezquina y de capitalismo salvaje que la que atenta de esta guisa contra un congénere débil e indefenso, ya sea en aras del hedonismo, ya en aras de «solucionar» un error o una violación. En este último supuesto, ¿acaso un crimen se soluciona con otro? Si, en tantas partes del mundo, hemos abolido la pena de muerte para aquellos que cometan los delitos más graves y repulsivos, si ni siquiera hay pena de muerte para el violador, ¿cómo vamos a aplicarla al inocente que está por nacer? Además, en estos casos, el aborto solo termina de hundir a la mujer que ha sufrido semejante aberración, aunque, sumida en el dolor y en la repugnancia hasta perder la ecuanimidad, ella no logre verlo así de primeras. Está demostrado que son las víctimas que llegan a dar a luz a sus hijos las que remontan el vuelo. Su gesto justo y magnánimo es el asidero psicológico que les permite ver que distan sustancialmente de ser la porquería en la que se pretendió enfangarlas. Las que, además, conservan a su criatura, prodigándole amor a cambio del desprecio con que las trató su agresor, se han hecho más fuertes de lo que pudieran ser antes del oprobio.

Otras de las razones que se suele esgrimir para cohonestar, en el vientre de la progenitora, el asesinato de criaturas son su enfermedad y malformación.

Como muy bien expresa el doctor Esteban Rodríguez Martín, cribar a las personas, aun antes de su parto, en función de su dotación genética o cromosómica supone una discriminación por razón de edad y salud; más aun cuando esa información no será utilizada en su beneficio, sino como pretexto para su eliminación. Cuando la medicina somete a riesgos diagnósticos, directos o indirectos, que son desproporcionados, no podemos hablar de una buena praxis médica, sino de obstinación o encarnizamiento diagnóstico. La excelencia diagnóstica se convierte en un medio para delatar a estos inocentes, que serán condenados a muerte, en el 90 por ciento de las ocasiones. Por otro lado, conocemos los efectos negativos que este tipo de abortos eugenésicos generan en la salud mental de los progenitores».

Por su parte, Alveda King, sobrina de Martin Luther King, que vivió durante los años 50 el sistema de segregación racial estadounidense bajo las leyes Jim Crow, ve un claro paralelismo entre la percepción que se tenía entonces de las personas de raza negra y la que se tiene ahora de los bebés en el seno materno: «Menos que plenamente humanos». Ambos sectores sociales eran y son «víctimas de la opresión y la violencia, pero la sociedad no quiere reconocerlo ni, mucho menos, afrontar la opresión y la violencia. Simplemente, es demasiado desagradable», asegura.

En todo caso, según HO, con la legalización de la práctica del aborto, se ha hecho añicos el principio de seguridad jurídica que rige cualquier Ordenamiento de un Estado de Derecho: hoy, el ser humano lo es a partir de tal momento; mañana, a partir de tal otro; y, pasado mañana, a partir del momento en que se le antoje al legislador de turno. Si el ser humano tiene la desgracia de existir en un momento en que no se le quiere considerar como la realidad objetiva que es, su supervivencia queda a expensas de los deseos y la conveniencia de terceros. Y a esto lo llaman «democracia». ¿Por qué no votamos también que los árboles son rojos? ¿Por qué no montamos directamente un circo romano y lo llamamos «democracia»?

Con la legalización del aborto, el «Derecho» ha sido «retorcido» y despojado de toda la cordura y coherencia que se supone ha de caracterizarlo.

Hay cuestiones como la vida de los demás que no son objeto de votación. ¿Por qué no votamos también que los árboles son rojos? ¿Por qué no montamos abiertamente un circo romano y lo llamamos «democracia»? ¿Qué progreso hay en trasladar el «derecho» de vida o muerte del paterfamilias a la materfamilias? Ni machismo, ni feminismo: personismo.

La cuna misma del Derecho, Roma, se vio abocada a su fin cuando empezaron a deslizarse por su red de cloacas los cuerpos de personas, especialmente de sexo femenino, en su etapa fetal. Y es que Roma había perdido la probidad que la llevó a erigirse en imperio...

Resulta evidente que, a lo largo de la historia, ha habido siempre individuos prestos a arrogarse privilegios. Hoy, algunos claman por que se les conceda, de nuevo, el de matar a otros de manera que puedan tener ellos siempre henchidos hasta el orgasmo sus órganos sexuales, sin ninguna consecuencia trabajosa. Quieren tener un comportamiento de adulto, para luego no responder como tal. El único discurso que gastan, exasperadamente cínico, es aquel con el que pretenden convencernos de que hay muchas «morales», para tratar de cohonestar aquello de lo que sí hay mucho: sus «gustirrinines», sus «intereses», sus «conveniencias», su «egoísmo». No obstante, la ética tiene un contenido fundamental: no dañar injustamente a un tercero, aun cuando no nos convenga.

IV.2.2. El síndrome postaborto

El aborto provocado supone tal aberración que no resulta extraña toda la serie de consecuencias nocivas que acarrea a posteriori, no solo para la progenitora sino para el progenitor, para ambos como pareja y para otros miembros de la familia.

De ahí que, en el ámbito de la medicina, se haya acuñado la expresión «síndrome postaborto», y ello a pesar de la reticencia a hablar del tema que muestran las mujeres que han abortado y de la resistencia ideológica a reconocer un hecho de tal magnitud.

De inicio, la mujer cambia a más largo plazo de lo imaginado después de cada embarazo, pues, según Thorn, llevará, durante décadas, en su organismo, células de cada hijo concebido. El organismo de la mujer tiene, por tanto, conocimiento biológico de cada hijo concebido, incluso de los abortados. Este fenómeno se conoce como «microquimerismo celular fetal».

Según Gómez Lavín, **en el caso de la mujer**, el síndrome postaborto se caracteriza, como cualquier otro síndrome o trastorno, por estrés postraumático, una serie de manifestaciones que aparecen tras haber sufrido el trauma del aborto y que generalmente se agrupan en tres síntomas básicos: reexperimentación del acontecimiento, evitación de estímulos asociados y activación persistente.

Síntomas de reexperimentación

Las pacientes reexperimentan persistentemente el aborto de distintas maneras: a través de recuerdos — imágenes, pensamientos o percepciones — del aborto, recurrentes e intrusivos, que les provocan malestar; sueños de carácter recurrente sobre el aborto y sus circunstancias; sensación de que el aborto está teniendo lugar, con ilusiones, alucinaciones y *flash-backs*; dramatización de la escena del aborto; malestar y síntomas fisiológicos de ansiedad ante objetos o situaciones que recuerdan el aborto o ante estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan algún aspecto del mismo.

Síntomas de evitación y embotamiento

Las pacientes evitan los estímulos que asocian con el aborto y presentan un estado de embotamiento general que no padecían antes, al quedar abstraídas en el esfuerzo por evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el aborto o actividades, lugares o personas que se lo recuerdan. El embotamiento puede manifestarse asimismo en la incapacidad para recordar un aspecto importante del aborto y de las circunstancias que lo rodearon; en una falta de interés por actividades que antes les apetecían; en una sensación de desapego o alejamiento emocional de los demás; en una restricción de la vida afectiva con incapacidad para sentir amor y cariño; y en una sensación de futuro sombrío, mostrándose pesimistas y desesperanzadas respecto de las expectativas normales en la vida (conseguir un empleo, casarse, formar una familia o, en definitiva, llevar una vida normal).

Síntomas de activación

Las pacientes presentan un aumento generalizado de la activación psicobiológica que se manifiesta como dificultad para conciliar o mantener el sueño; estado de tensión con fácil irritabilidad o ataques de ira; dificultad para concentrarse; estado de hipervigilancia y respuestas exageradas de sobresalto e inquietud motora.

El tratamiento del síndrome postaborto combina o alterna, según los casos, medicación psicotrópica y asistencia psicológica.

En el tratamiento psicológico, se enseña a la mujer a relajarse y a desensibilizarse en relación a objetos y situaciones que generan un miedo intenso y conductas consistentes en rehuirlos. Se aborda, además, el duelo que produce la pérdida del hijo y los sentimientos de culpa.

La mujer que ha abortado y no ha sido tratada puede tener dificultades para relacionarse con un nuevo bebé a la par que mostrarse sobreprotectora con él.

Según Thorn, **en el caso del hombre que ha perdido a un hijo por aborto** provocado, igual que la mujer, trata de rehuir lo que le recuerda el aborto; puede encontrarse emocionalmente confundido ante un nuevo bebé y, al mismo tiempo, mostrarse también sobreprotector.

De hecho, ante el embarazo de su pareja, el 80 por ciento de los progenitores varones experimenta cambios hormonales. Ello significa que el padre experimenta síntomas de embarazo junto con la madre. A través del olfato, los varones pueden reconocer el embarazo de su pareja antes mismo de que se confirme por métodos científicos. Las culturas primitivas conocían este fenómeno, ajeno a la medicina contemporánea. A partir de ese momento, el varón tiene una bajada de testosterona, que se mantendrá a ese nivel incluso más allá del parto. No se sabe qué sucede al padre, desde el punto de vista biológico, cuando el embarazo es interrumpido antes de llegar a término.

En cuanto a las parejas en cuyo seno se ha producido un aborto provocado, el 70 por ciento de ellas fracasa «después» al haber desaparecido la confianza en el otro, se produce reacciones de desasosiego en relación al aborto y la presencia del otro miembro de la pareja recuerda el hecho que está tratándose de olvidar.

En cuanto a los hijos concebidos después de un aborto provocado o espontáneo, reciben células del hermano muerto durante el embarazo. Lo que significa que hay conocimiento biológico del sistema familiar. Se desconoce aún todas las consecuencias de este hecho, pero la investigación continúa.

En cuanto al hijo que sobrevive a un aborto, puede experimentar tendencias suicidas a lo largo de su vida.

A pesar de todo lo expresado — de forma no exhaustiva — en este epígrafe, Jouve se sorprende de que pueda existir el aborto, enarbolado, además, como derecho y de que existan documentos de la ONU, aunque no sean vinculantes para los Estados miembros, que incluyan el aborto en el derecho fundamental de gozar del más alto nivel de salud física y mental. Además de los problemas de salud causados por el aborto que ya hemos reseñado, la carencia de población activa acarreada por el aborto y la anticoncepción imposibilitará sufragar los gastos sanitarios de unas clases pasivas cada vez más longevas» (*Vid. infra* Epígrafe IV.4).

Solo la deshonestidad y el fanatismo beligerantes de los ideólogos del género explica esta situación (*Vid. infra* Epígrafe VII.2).

IV.2.3. ¿Qué hay de bueno?

A pesar de todo lo dicho, según Jouve, debemos felicitarnos por la tendencia a favor de la vida que renace en Estados Unidos y Europa y que está dando lugar a un avance hacia legislaciones más responsables y defensoras de la vida y de la maternidad, como lo reflejan encuestas de opinión, sentencias y resoluciones de importantes instituciones nacionales e internacionales. Por señalar solo algunos ejemplos que reflejan esta etapa de esperanza, podemos señalar los siguientes hechos:

- Los *Artículos de San José* (Costa Rica), documento técnico en el que los Estados latinoamericanos podrán apoyarse cuando los activistas del aborto les exijan que introduzcan el aborto en sus respectivas legislaciones (*Vid. infra* Epígrafe VII.2).
- El vuelco a favor de la vida en la opinión pública de los EEUU. El número de estadounidenses partidarios del aborto ha decrecido de 56 por ciento, en 1995, a 41 por ciento, en la actualidad. Manifiesta estar en contra 50 por ciento (sondeo Gallup).
- La Resolución del Consejo de Europa nº 1763, del 7 de octubre de 2010, titulada *Derecho a la objeción de conciencia en la atención médica*, que rechaza el Informe McCafferty (limitación del derecho a la objeción de conciencia de los médicos).

- La sentencia de la gran sala del Tribunal de Justicia Europeo del 18 de octubre de 2011, que desautoriza el uso de embriones humanos para investigación y obtención de patentes.

IV.3. Fecundación in vitro vs. tecnología procreativa natural

Podría pensarse que el reverso de la anticoncepción y el aborto viene dado por la fecundación in vitro.

Sin embargo, según Szymczak, para conseguir un bebé mediante fecundación in vitro, es preciso destruir, de media, a más de 6,4 personas en su etapa embrionaria.

Efectivamente, si se trata de «tener» un bebé más que de ser padre, se invierten las prioridades: primacía de la tecnología sobre la ética; de las cosas sobre la persona; de la justicia sobre la misericordia.

Desde el punto de vista médico, no hemos terminado de aprehender las causas de la infertilidad. Sí sabemos que el modo de vida y la ingesta de anticonceptivos — como acabamos de apuntar más arriba — retrasan la fertilidad.

En todo caso, hasta 1978, el tratamiento de la infertilidad concentraba mayormente sus esfuerzos en identificar y atender las causas subyacentes. En 1978, la fecundación in vitro produjo un cambio de paradigma, pasando por alto el proceso disfuncional de la pareja. La falta de voluntad para afrontar la infertilidad buscando sus causas ha perseverado hasta nuestros días. La ginecología ha perdido, de esta manera, la oportunidad de investigarlas a lo largo de más de treinta años.

En Europa y Estados Unidos, el porcentaje de éxito de la fecundación in vitro (20 por ciento aproximadamente) es mucho menor que el del tratamiento médico y quirúrgico que se practicaba hace treinta años. Además, las técnicas de reproducción asistida son caras e invasivas y conllevan innumerables riesgos médicos — amén de la selección y muerte de personas en su etapa embrionaria —.

Por el contrario, la ciencia que trata la infertilidad no solo de forma efectiva sino inherentemente ética se llama *NaProTechnology*; denominación procedente de la expresión en inglés *natural procreative technology*, «tecnología procreativa natural» [Lo cierto es que, a primera vista, la expresión no parece muy afortunada por contradictoria: ¿una «tecnología natural»?]. Entendemos que se quiere significar «tecnología para la procreación natural», en cuanto a tecnología que coadyuva a procrear de forma natural (HO)]. Con esta tecnología, se pretende identificar las anomalías y enfermedades subyacentes en la infertilidad que no hayan sido previamente detectadas en los chequeos ginecológicos rutinarios; establecer o restaurar la salud y el potencial de fertilidad de la pareja y, de esta manera, optimizar las condiciones psicológicas para la concepción in vivo. El porcentaje de éxito es del 80 por ciento. Y aun el 20 por ciento restante de parejas no quedan desasistidas una vez

finalizado el tratamiento médico propiamente dicho: se las orienta para edificar su familia a través de la adopción.

Y es que una verdadera solución a la infertilidad nunca traiciona la dignidad humana. No pierde de vista la primacía de «ser» una madre o un padre, en toda su belleza y profundidad, sobre el «tener» un niño, entre otros muchos bienes que satisfacen necesidades.

Capítulo V. La profanación de la naturaleza humana (3).

Práctica de la homosexualidad

V.1. Qué es la homosexualidad. Etiología

Potencialmente, el amor consumado entre una mujer y un varón se encarna milagrosamente en un nuevo ser; en vida. Sin embargo, el amor carnal entre dos mujeres no generará nunca un testimonio viviente del mismo, ni siquiera por métodos artificiales, pues la criatura obtenida* será siempre fruto de una sola de ellas y un varón; y el amor consumado entre dos varones, además de que no generará nunca un testimonio viviente, provoca grave enfermedad física y, aun, la muerte. ¿Acaso no cabe el amor en la sana amistad entre personas de mismo sexo? ¿Acaso no constituye la concurrencia de infertilidad, sida y muerte un cuadro clínico de graves síntomas indicativos de que no está actuándose conforme a la ingeniería físico-afectiva de la persona? ¿Acaso no son los síntomas las señales de alarma que da el organismo para indicar la enfermedad? ¿Acaso la complementariedad entre la anatomía del varón y la de la mujer no refleja ya esta ingeniería? ¿Qué ocurre en la mente de una persona que soslaya todos estos aspectos?

* A costa del sacrificio de otras personas en su etapa embrionaria

Según Cohen, que, durante años, practicó la homosexualidad y hoy se encuentra casado (sic) y con hijos, las causas de la homosexualidad pueden ser varias:

- 1) Necesidad del amor del progenitor del mismo género* o de un semejante del mismo género

La atracción por personas del mismo sexo puede simbolizar una búsqueda inconsciente del padre o de la madre —un hombre en busca del amor paternal en los brazos de otro hombre o una mujer en busca del amor maternal en los brazos de otra mujer—, cuando la persona careció de la presencia de uno de sus progenitores o no se sintió amada por uno de ellos. Puede asimismo representar la necesidad de relacionarse con iguales del mismo sexo por falta de vinculación suficiente con aquellos del mismo género en los años preadolescentes de desarrollo.

2) Necesidad de identificar el propio género

Durante la pubertad, esta necesidad normal de relacionarse con el progenitor del mismo sexo o con iguales del mismo género fue sexualizada o erotizada (abusos).

* Conservamos el lenguaje de Richard Cohen que acoge misericordiosamente la perspectiva de la persona homosexual, no olvidándose de lo que fue su dolorosa experiencia como tal.

3) Miedo a intimar con el sexo opuesto

Las observaciones clínicas y la investigación indican que quienes experimentan atracción por personas del mismo sexo se encuentran prendidos en los estadios tempranos del desarrollo psicosexual debido a un trauma irreconciliable de la infancia.

El que un hombre busque mantener relaciones sexuales con otro revela una carencia en su interior; no experimenta la plenitud de su propia masculinidad e identidad de género. Al acostarse con otro hombre, espera completar esa parte perdida de sí mismo. En cuanto a la mujer que busca acostarse con otra, cabe decir lo mismo.

En definitiva, hasta que una persona no termina de estar psicológicamente «terminada» en su propio sexo, no busca complementarse con personas del sexo contrario.

En todo caso, las relaciones sexuales nunca saciarán esa necesidad de amor porque se trata de la necesidad de amor de un niño y los niños no quieren o no necesitan el sexo. Lo mismo cabe decir respecto de los hombres y mujeres heterosexuales que buscan satisfacer sus necesidades afectivas originarias mediante actividades sexuales inapropiadas. Actúan sobre la base de heridas no cerradas y necesidades afectivas insatisfechas.

Cohen insiste en que debemos deponer las armas del enjuiciamiento y demostrar de veras el amor de Dios a todos los hombres y mujeres atraídos por personas del mismo sexo. Si simplemente nos oponemos a ellos sin ofrecerles un amor incondicional, exacerbaremos su ya herido corazón.

El varón heterosexual ha de tender la mano al varón con tendencias homosexuales y manifestarle un amor masculino puro. Lo mismo cabe decir de la mujer heterosexual con respecto de la mujer con tendencias homosexuales. Si una persona o una familia se abrieran a un hombre o a una mujer con tendencias homosexuales, solucionaríamos el dilema homosexual. El amor es la mejor medicina para sanar todo dolor. Dios nos manda que nos amemos los unos a los otros. Los

hombres y las mujeres con tendencias homosexuales están esperando nuestro amor. El amor, y no las leyes, son la solución.

V.2. La elevación de la unión de personas de mismo sexo a categoría jurídica de matrimonio

V.2.1. Reacciones y consecuencias

A pesar de todo lo expuesto en el epígrafe anterior, lejos de querer solucionar la enfermedad para poder vivir en armonía con su propio cuerpo, personas con tendencias homosexuales, apoyadas por otras, autodenominadas «progresistas», y agrupadas en pujantes *lobbies*, han mostrado su afán por afirmar el estado de contrariedad en la persona, instaurando el «orgullo *gay*» y logrando elevar sus uniones a la categoría institucional de matrimonio, con todas sus consecuencias, incluyendo, por tanto, la posibilidad de adoptar niños.

Ahora bien, según Carlson, la constante que ha permitido la sucesión de generaciones a lo largo de la historia, la humanidad, es el matrimonio, el vínculo entre un hombre y una mujer. Va más allá del tiempo y las divisiones religiosas, culturales y étnicas.

Algunos podrán objetar que la «familia natural» es un concepto religioso. Y, en cierto sentido, lo es. Las grandes religiones monoteístas entienden que la familia se encuentra enraizada en la ley de la naturaleza y en la naturaleza de Dios. Ahora bien, también los científicos evolucionistas, por su parte, dan noticia del emparejamiento de los homínidos por sexos diferenciados.

A este respecto, HO precisa que, si bien los homínidos manifestaron tener ya una intuición de lo trascendente, carecían de doctrina religiosa propiamente dicha.

Sea como fuere, el caso es que la actual desnaturalización del matrimonio acarrea serios problemas en la sociedad, como ha venido experimentándose en Canadá desde 2005, cuando se extendió la categoría de matrimonio a las uniones homosexuales:

Según Landolt, los niños se convierten en instrumentos para el cambio social. Se les adoctrina en la homosexualidad a través de programas escolares (*Vid. infra* Capítulo X) y se les entrega en adopción a parejas homosexuales. Estudios imparciales arrojan un balance negativo de estos arreglos, por los siguientes motivos: menor duración de las relaciones homosexuales; índice más elevado de infidelidad; mayores problemas de salud; menor esperanza de vida; mayor índice de violencia doméstica; mayor índice de niños que emprenden el camino de la homosexualidad, siguiendo el ejemplo de los mayores; problemas sociales y psicológicos.

Por otro lado, la quiebra generada en la definición del matrimonio al haber pretendido equiparar las uniones entre personas de mismo sexo con las de las personas de sexo opuesto ha llevado a otros individuos a pedir que la poligamia, la poliandria (varios maridos) o el «poliamor» (varias relaciones llevadas simultáneamente con miembros de cualquier sexo) sean también incluidos en la categoría de matrimonio.

Se ha incrementado asimismo la presión política para reconocer otros comportamientos sexuales antisociales como los de los transexuales, los pornógrafos infantiles o los pedófilos, argumentando que se les ha de permitir expresar sus inclinaciones sexuales como se hace con las parejas con tendencias homosexuales.

Frente a esta situación dada en los Estados económicamente desarrollados, según Okafor, algunos países africanos han denunciado el imperialismo cultural que Occidente trata de imponerles en este tema. Las uniones entre personas del mismo sexo son ajenas a la cultura africana. La mayoría de los africanos conciben la procreación como el fundamento para casarse, cosa que las uniones de mismo sexo no permiten. Es más, los africanos consideran tan importante la procreación que el retraso en la llegada de los hijos es causa frecuente de ruptura matrimonial. Las normas de la mayoría de los Estados africanos establecen que las relaciones íntimas son apropiadas únicamente entre el varón y la mujer, dentro del vínculo matrimonial. La protección del matrimonio no significa ceder en la obligación de respeto y bondad para con todos, pero una sexualidad no desviada ha de ser preservada si se quiere que la sociedad funcione (*Vid. infra* Capítulo VIII).

V.2.2. ¿Qué hay de bueno?

No obstante lo dicho en el apartado anterior, en el seno mismo de Occidente, se ha producido una convulsión ante la beligerancia del movimiento por la homosexualidad. Según Sears, en Estados Unidos, 31 de los 50 estados han promulgado enmiendas a la Constitución para proteger el matrimonio como la unión entre mujer y hombre (en cada Estado los ciudadanos han podido votar), a pesar de los millones de dólares que Hollywood donó a la causa homosexual y una importante campaña de medios para redefinir el matrimonio.

También en Estados Unidos, más de medio millón de personas, entre las que se encuentran líderes religiosos clave de diversos credos y denominaciones, han firmado la *Declaración de Manhattan*, un significativo documento en el que afirman su compromiso personal para trabajar incansablemente en favor de la vida, la familia, el matrimonio y la libertad religiosa y no obedecer «leyes injustas» que dispogan lo contrario.

Capítulo VI. Consecuencias prácticas de la profanación de la naturaleza humana en su aspecto procreativo. El «invierno demográfico»

A pesar de los augurios catastrofistas de Malthus en el s. XIX y de autores como Ehrlich en el s. XX, que afirmaban que el crecimiento sostenido de la población provocaría la escasez de recursos con que alimentar a todos, la visión de la paternidad como una amenaza al bienestar de las parejas ha dado lugar a la caída de la natalidad a niveles en que el relevo generacional resulta, aritméticamente, imposible en muchos países. De ahí que se haya acuñado la expresión «invierno demográfico».

Según Mosher, en términos numéricos, el mundo ha experimentado un descenso del 50 por ciento en el índice de natalidad, en los últimos cincuenta años. Ascenden a setenta y cinco los Estados que no podrán reemplazar su generación anterior.

Junto con Grecia e Italia, España tiene uno de los índices de natalidad más bajos de la UE. Los de España son los más bajos de la historia de la nación, sustancialmente más bajos que los alcanzados durante la Guerra Civil, e incluso más bajos que el peor año de la contienda, 1939, cuando los ejércitos comunistas invadieron el tercio este del país.

Según Smoot, este invierno demográfico mundial se ha dado a pesar de que las continuas innovaciones tecnológicas han ido permitiendo una producción de alimentos en cantidades más que suficientes para nutrir a todo el planeta. La idea de que no podemos autoabastecernos se ha revelado, a todas luces, deleznable.

Ahora bien, además de la justificación medioambientalista para controlar el crecimiento poblacional, se ha esgrimido otras que han contribuido al invierno demográfico: una referida a la estabilidad geopolítica y otra de sesgo ideológico.

Sylva indica que, conforme a la primera, la falta de jóvenes resulta positiva en la medida que los ancianos no libran batallas. En este sentido, se habla de «paz geriátrica».

En cuanto a la segunda, el feminismo (Sylva), el secularismo y la radical autonomía de la voluntad propia de quienes carecen de fe (Feder) han hecho mella de forma más inmediata en los individuos.

Por el contrario, según Feder, se da una estrecha correlación entre fe y fertilidad.

En último extremo, la guerra demográfica se libra entre el optimismo y el pesimismo. ¿Quién no ha escuchado alguna vez aquello de que «No quiero traer niños a un

mundo como este»? Este es el distintivo de la visión pesimista o secularista del mundo.

Sin embargo, la conciencia de que nuestra vida tiene sentido nos infunde el coraje de hacer cosas que realmente importan, como el traer niños al mundo.

Y traer niños al mundo importa por muchas razones. Aquellas que pueden comprender también los secularistas son las siguientes:

1. Como ya hemos apuntado, si no hay relevo generacional, no hay pensiones (Smoot, Mosher).
2. Desde el punto de vista demográfico, el nuevo mundo es esencialmente un mundo en vías de desarrollo. A medida que los Estados industrializados van declinando poblacionalmente, sus opciones geopolíticas se van constriñendo (Sylva).
3. El nuevo mundo es un mundo de migración. Las naciones ricas reemplazan por inmigrantes a los trabajadores autóctonos que no han llegado a nacer. Ello genera una dependencia para poder funcionar. Además, existen estrategias de invasión consistentes en el asentamiento poblacional (Sylva).
4. El nuevo mundo está transformándose en un mundo de hombres, a consecuencia de los abortos selectivos por sexo. En Asia, hay hombres que no encontrarán esposa por falta de mujeres (Sylva, Smoot).

A la luz de estos hechos, Sylva se aventura a vaticinar lo siguiente:

1. El mundo en vías de desarrollo envejecerá antes de enriquecerse. Las políticas de «ayuda» que le brinda el mundo desarrollado se han reducido en los últimos años a la promoción del control de su población. Así pues, no podrá suministrar mano de obra a los más ricos ni beneficiarse de su «dividendo demográfico» indefinidamente. No es probable que, en un par de décadas, la mayoría de los Estados en vías de desarrollo lleguen a implantar auténticas reformas que les permita acceder a un estatus económico superior.
2. En términos de mercado, tampoco podrá la globalización compensar indefinidamente el declive mundial de la natalidad. Al mundo se le agotará el brío de los mercados juveniles: el amplio número de los consumidores y productores, así como el más intangible, pero esencial, espíritu emprendedor de los jóvenes. Y el estancamiento económico no es precisamente fuente de estabilidad internacional.
3. Esta nueva era no será el despertar de una «paz geriátrica». Las naciones están envejeciendo a distintas velocidades, lo que puede constituir un catalizador para la guerra: la propia debilidad demográfica como incentivo para actuar antes de que sea demasiado tarde (considerada por Serbia en los años 90) o, al contrario, la debilidad demográfica del enemigo como aliciente para actuar.

Muchas de las naciones en marcado declive poblacional han sacrificado ya su presupuesto militar y, por tanto, su capacidad de defenderse a sí mismas. Han dejado el asunto en manos de organismos multinacionales, de la ONU, de la idea de que la guerra convencional (el cuerpo a cuerpo) se ha tornado obsoleta y que, por tanto, los niveles poblacionales son mucho menos relevantes a la hora de determinar el poder global.

Concretando vaticinios, Douglas expone lo siguiente:

1. China. Su mano de obra alcanzó su punto álgido en 2010. Se ha producido malestar social por la disminución del crecimiento económico derivado del envejecimiento de la población. Hasta aquí, el crecimiento económico había venido constituyendo el sustituto de la legitimidad del régimen.

Si, antes de agotar su dividendo demográfico, China no logra hacer su transición poblacional con un crecimiento económico del 10 por ciento, ¿qué suerte no correrá el resto de los Estados en vías de desarrollo con un desarrollo económico del dos por ciento o con un desarrollo nulo? Y ¿cómo reaccionará el régimen chino si se ve peligrar a causa de su demografía? ¿No podría desencadenar el malestar chino una recesión global o, incluso, un conflicto armado?

2. Europa. Afronta la quiebra de sus Estados de bienestar social. Los europeos son ahora griegos. Podrán jugar con algunas de las teclas del Estado de bienestar (como la elevación de la edad de retiro), pero ya no se podrá conseguir que los números sumen los resultados necesarios.

Si Europa, que ha gozado de ciertas ventajas (gradualidad en su declive poblacional, instituciones gubernamentales en funcionamiento, poblaciones instruidas, delegación de su defensa en otros organismos, basados en la capacidad defensiva estadounidense), no puede manejar su declive demográfico sin agitación social, ¿cómo van a lograrlo otros?

3. Estados Unidos. Mucho depende de ellos, en la medida en que puedan mantener su excepción demográfica. De lo contrario, ¿será capaz de mantener su actual presupuesto militar y de cumplir sus ingentes obligaciones geopolíticas y militares en la escena mundial? Como hemos apuntado, muchas naciones solo cuentan con Estados Unidos para poder defenderse ante un posible ataque. ¿Es la guerra convencional algo del pasado? ¿Hemos alcanzado realmente el final de la historia humana, esa historia sangrienta y belicosa? ¿Qué sucedería si la capacidad militar estadounidense menguara?

Irónicamente, según Landolt, el predominio de la riqueza y el confort en la mentalidad de las sociedades occidentales será su ruina, debido al insosteniblemente bajo índice de natalidad.

Para Sylva es indiscutible que la población es el manantial del poder económico, político y militar. La historia refleja cómo cambios poblacionales inusuales han causado profundos cambios en la balanza global de poder.

Capítulo VII. La profanación de la naturaleza humana (4).

Eutanasia y suicidio asistido

VII.1. Definición de eutanasia y suicidio asistido. Motivaciones de los partidarios de ambas acciones

Como veremos a continuación, la eutanasia y el suicidio asistido tienen un efecto injusto e inhumano en la sociedad y, en particular, en los más vulnerables.

Según Macdonald, resulta vital evitar en el legislador confusiones que lleven a la aniquilación de personas al amparo de una pretendida compasión. De ahí la importancia de promover en la sociedad y, particularmente, en él, una idea clara de lo que son la eutanasia y el suicidio asistido.

Se define la eutanasia como una acción u omisión que, por sí misma e intencionadamente, causa la muerte de una persona con el propósito de aliviar su sufrimiento.

No constituye eutanasia:

- Mantener o retirar un tratamiento médico inútil, oneroso o extraordinario.
- El uso correcto de grandes dosis de drogas o sedación para aliviar el sufrimiento.

Constituye eutanasia por omisión la retirada del cuidado médico básico con la intención de causar la muerte de una persona que, en caso contrario, no fallecería. Concepto clave es la intencionalidad.

Hemos de distinguir este hecho de la retirada de hidratación y nutrición a una persona que está muriéndose ineludiblemente o cercana a la muerte. En este supuesto, está aceptándose simplemente el límite de la vida. Aunque se hidratase y alimentase al paciente, este moriría.

En cuanto al suicidio asistido, no se trata de «ayudar a morir», como habitualmente se entiende. El cuidado paliativo es ayudar a morir. En el suicidio asistido, se encuentra directa e intencionadamente implicada una persona en el fin de la vida de otra, ayudándola a suicidarse, animándola a ello o aconsejándoselo. Tiene, por tanto, esta figura un mayor alcance que la eutanasia.

La eutanasia y el suicidio asistido vienen motivados por varios aspectos:

1. Una visión radical de la autonomía de la voluntad y de la libertad individual. Es el factor básico. Subyace en todas las demás motivaciones.
2. Ante la imposibilidad de controlar la muerte, el deseo de controlar, al menos, las circunstancias que la rodean. Implica y afecta a otras personas (médicos, enfermeras, familiares o el enfermo de la cama de al lado).
3. El temor a perder la dignidad. Resulta extremadamente peligroso aceptar que la dignidad es una experiencia subjetiva, en vez de una realidad objetiva.
4. El deseo de no sufrir. Ello, a pesar de que, en la mayoría de los casos, los cuidados paliativos proporcionan alivio del dolor físico, emocional y espiritual.
5. El deseo de no representar una carga para los familiares, los amigos y el sistema de salud. He aquí el auténtico peligro para el resto de enfermos y, potencialmente, para el resto de la sociedad, pues, a partir de este deseo de unos, el llamado «derecho a morir» se desliza, muy rápidamente, en ciertas mentes, hasta el «deber de morir» de todo aquel que se encuentre en las mismas o análogas circunstancias que aquellos que manifiestan su deseo de terminar con su vida.

VII.2. Efectos de la legalización de la eutanasia y del suicidio asistido

Siguiendo siempre a Macdonald, los efectos negativos asociados a la legalización del suicidio asistido y la eutanasia se concretan como sigue:

1. Eutanasia sin el requerimiento o consentimiento expreso del paciente. Un informe oficial revela que, en 2005, se quitó la vida, sin su consentimiento, a 550 pacientes, en los Países Bajos. Otro estudio arrojó un resultado de 42 por ciento para Bélgica, en lo concerniente a la eutanasia sin consentimiento practicada por enfermeras.
2. Eutanasia de personas deprimidas
En las personas con depresión, el riesgo de que soliciten que se les practique la eutanasia o un suicidio asistido se multiplica por cuatro.
3. Omisiones en el registro de muertes
Según un estudio llevado a cabo por la revista *British Medical Journal* en octubre de 2010, solo se registra 52,8 por ciento de las muertes por eutanasia en la región de Flandes.
4. Aumento del número de muertes
En aquellas jurisdicciones donde se ha legalizado la eutanasia, se experimenta un aumento constante en el número de muertes por eutanasia.
5. Oportunidades para el abuso

En los Países Bajos, la legalización de la eutanasia ha llevado a que se haya pedido su extensión a personas mayores de 70 años que expresen su cansancio por la vida. Ello incrementaría claramente los supuestos de eutanasia por depresión.

El «Protocolo Groningen» permite a los médicos acabar con la vida de los recién nacidos o bebés discapacitados. Se considera que el coste que suponen a la sociedad y a los padres es demasiado grande como para permitir que vivan. En estos casos, se considera no ya el sufrimiento actual, sino el posible sufrimiento futuro.

En Bélgica, puede donarse los órganos de las personas a las que se haya practicado la eutanasia. Ello puede incrementar el número de muertes causadas prematuramente para conseguir órganos y resulta aún más preocupante cuando, en total, 30 por ciento de las muertes por eutanasia no han sido consentidas.

En Florida, un estudio refleja que, al amparo de la eutanasia, hay personas que terminan con la vida de su cónyuge por supuesta compasión. En casi todos los casos, el cónyuge que practica la eutanasia tiene un historial de abusos y el que la sufre marcas de resistencia.

Nos encontramos, en definitiva, ante un ejercicio radical de la autonomía de la voluntad cuyas consecuencias arrollan la legítima autonomía de la voluntad de aquellos que no han pedido que se les mate. Porque unos desean morir otros que no lo desean deben hacerlo también. Solo cierto tipo de cultura puede hacer prevalecer la muerte sobre la vida: la tétrica y desesperanzada cultura de la muerte, por supuesto.

El peculiar valor de la vida humana no está en la libertad de decidir su valor, sino en la libertad de reconocer el valor que Dios le ha conferido y atesorarlo, observando la ley moral.

VII.3. ¿Qué hay de bueno?

Según Jouve, la resolución 1859 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en su sesión del 25 de enero de 2012, establece que «la eutanasia, en el sentido de la muerte intencional, por acción u omisión, de un ser humano en función de su presunto beneficio, debe ser prohibida siempre».

Capítulo VIII. Las fuerzas promotoras de la profanación de la naturaleza humana (1). Ideario, motivaciones y modus operandi en relación a la naturaleza humana. Reacciones en contra

En capítulos anteriores, hemos visto la quiebra del pensamiento, producida en mayo del 68, respecto de la naturaleza humana y los actos subsiguientes que consisten en profanarla (anticoncepción, fecundación in vitro, aborto, práctica de la homosexualidad, «matrimonio» homosexual, eutanasia, suicidio asistido). En el presente capítulo, abordamos el estado actual del ideario y las motivaciones de los detractores de la naturaleza humana así como la manera en que trabajan para conseguir que se adopte su mentalidad y los comportamientos profanadores a escala global.

VIII.1. El estado actual del ideario de las fuerzas promotoras de la profanación de la naturaleza humana

Paradójicamente, los detractores de la naturaleza humana niegan la existencia de aquello mismo que combaten encarnizadamente y erigen su sistema de «pensamiento», precisamente, en torno a aquello cuya existencia niegan: la naturaleza humana.

Tratan de asentar la idea de que el hombre se construye a sí mismo. De esta manera, por mucho que, «a todo hombre, la vida le haya sido dada por otros, una mujer y un varón» (Escrivá), sostienen que el género — en lugar del «sexo», referente a la naturaleza — no es biológico sino una elección de cada uno y que cada cual debe tener «derecho» a elegir a qué sexo pertenece y a cambiar su elección, en cualquier momento de su existencia. Esto es lo que se denomina «ideología de género».

Según Slater, sus partidarios llegan incluso a tildar de abuso infantil el que a los niños se les ponga la etiqueta de «niño» o «niña», en función de sus genitales. Por extensión, según HO, no podremos ni poner nombre a nuestros hijos. Para poder llamarlos sin atentar contra su dignidad, ¿será tal vez legítimo asignarles signos como las interjecciones «¡Eh!», «¡Chhh!», el pronombre personal «¡Tú!», un silbido, un chasquido de dedos o de lengua, unas palmadas, un toque de cuerno, un toque de campanilla, un timbrazo o una berrea? En todo caso, habrá que descartar el santoral y la significación judeo-cristiana de la puesta de nombre a una persona —porque, según los ideólogos del sexo, no hay Dios amoroso que haya creado a alguien para que sea una persona determinada, específica e irrepetible—.

De esta manera, según Pintado, si no existe una realidad llamada naturaleza humana, no hay principios universales de carácter moral que puedan deducirse de ella.

Pero, por otro lado, según Slater, los detractores de la naturaleza humana sostienen que el ser humano es sexuado desde el nacimiento [Para ir a lo que les interesa, sí se fijan en que, por naturaleza, la persona cuenta con unos genitales] y que una de sus más «altas» metas en la vida es procurarse placer sexual. Sostienen que la consecución del placer sexual es un derecho fundamental, en todas las edades.

VIII.2. Modus operandi de las fuerzas promotoras de la profanación de la naturaleza humana en el entorno y en el seno de la Organización de las Naciones Unidas

Enarbolando el derecho a la educación, se está adoctrinando a los niños y adolescentes de manera que, en un futuro, reclamen los «derechos» sexuales que los hedonistas han establecido (anticoncepción, aborto, expresión sexual — travestismo, desnudez —, pornografía — su venta y uso —, relaciones sexuales, edad de consentimiento, orientación sexual, identidad de género — documento de identidad, terapia hormonal, cirugía de reasignación de sexo, etc. —, sodomía, adulterio, prostitución, uniones civiles o parejas de hecho, «matrimonio» homosexual, adopción, servicios de fertilidad, servicios de bodas, educación sexual...).

Para ellos, se ha confeccionado, por ejemplo, «un comic al hilo del cual se expone los *Principios de Yogyakarta*, la carta magna del movimiento por los “derechos” sexuales» (Slater) o, «desde la perspectiva española, el análogo internacional del “Proyecto Zapatero”» (Tozzi).

Cuenta Slater que los «Principios de Yogyakarta» fueron redactados por un equipo de autoproclamados expertos en Derecho internacional, incluyendo nueve relatores especiales de la ONU, con intención de sintetizar los «derechos» internacionales en materia de orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, Tozzi asegura que, al no haber sido negociados por ningún Estado soberano, carecen de carácter vinculante en Derecho internacional. Y, por mucho que hayan sido articulados siguiendo el esquema de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, no suponen más que un intrínseco conflicto con los derechos en ella recogidos.

Por no hablar más que de uno de los problemas que generan los «Principios de Yogyakarta», Slater menciona el referido a la libertad religiosa (Principio 21). Conforme a este principio, los Estados deben regular no solo la forma de expresarse de sus ciudadanos sino también sus opiniones, convicciones y creencias referentes a la orientación sexual e identidad de género. Y esto deben hacerlo de una manera compatible con la visión de los activistas de los «derechos» sexuales y de los derechos humanos.

Es decir, según estos «expertos en derechos humanos», en materia de identidad de género, el Estado debe decirnos qué debemos pensar y cómo debemos expresarnos. Y

lo que tiene que hacernos pensar y expresar es que la identidad de género está muy bien.

La propia UNESCO cuenta con la publicación *International Guidelines on Sexuality Education (Directrices internacionales sobre educación sexual)* para combatir el SIDA en el mundo ¡promoviendo la legalización de la sodomía, la fornicación, el adulterio, los encuentros sexuales mercantiles, el «matrimonio» homosexual y el aborto! En otras palabras, pretende que los gobiernos legalicen y protejan todas las formas de sexo promiscuo y la irresponsabilidad (aborto), a sabiendas de que son estos los comportamientos causantes de la extensión del sida a las más altas cotas.

Es más, precisamente, con el pretexto de combatir el sida, pretenden iniciar a todos los jóvenes en el conocimiento de estas prácticas. Según HO, nos encontramos así ante un enrevesamiento supino: en vez de reconocer que la pandemia es síntoma de que algo está haciéndose mal, se promueve ese mal hacer so pretexto de evitar la enfermedad.

Pero más allá de lo expresado en esta publicación de la UNESCO, los «progresistas» consagran su contumacia. Y aun hay más: en el colmo del cinismo y la contumacia, denostan a aquellos que, lejos de todo electoralismo, como la Iglesia católica, siempre han indicado que la sexualidad desordenada es camino fácil y de segura perdición, a la par que promueven la castidad y la fidelidad, en vez de un artilugio plástico que solo disminuye las probabilidades de contagio de las enfermedades de transmisión sexual (*Vid. supra* Capítulo III, epígrafe III.2). Nunca como ahora están extendidas estas enfermedades hasta haber alcanzado el nivel de pandemia. ¿Por qué? Porque ahora el mundo se ha decantado mayoritariamente por el preservativo, en vez de por las enseñanzas de Dios acerca de cómo está hecho el ser humano.

Según Slater, otro de los mayores proveedores de «educación» sexual en el mundo es International Planned Parenthood Federation. Esta organización redactó, por ejemplo, el folleto «*Healthy, Happy and Hot*» («Sano, feliz y cachond@»), que distribuyó en la ONU, y cuyos destinatarios son jóvenes infectados por el virus del sida. En él, los anima a mantener relaciones sexuales y a no desvelar su enfermedad a sus parejas, si es su voluntad.

Además, Planned Parenthood lleva equipos de abogados y jóvenes a las conferencias de la ONU para urgir a los gobiernos a incluir la «educación sexual integral» en calidad de derecho humano internacional en los documentos que emanan de dichas conferencias. Asimismo, manipula a los gobiernos de los Estados en vías de desarrollo para que exijan una educación sexual integral cuando viertan sus declaraciones ante la ONU. Esconde los aspectos más controvertidos de esa educación sexual y asegura a estos países que la misma les ayudará a salir de la pobreza, prevenir el embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, entre otras cosas.

En todo caso, como hemos apuntado ya, todos los documentos generados en el ámbito de Naciones Unidas que no hayan sido negociados y ratificados por los Estados carecen de vinculatoriedad jurídica.

Los detractores de la naturaleza humana lo saben y han buscado un expediente que les permita infiltrar sus ideas en el ámbito de lo vinculante para imponerse. Cuenta Ruse que se han introducido en los órganos de la ONU que supervisan la aplicación de los tratados en los Estados partes y les obligan a aplicarlos según su interpretación. Esta artimaña supone el falseamiento y la socavación del proceso democrático establecido en la ONU, para la elaboración de los tratados. Los Estados soberanos trabajan, a veces, durante años para negociar los textos que terminarán adquiriendo la categoría de tratados o convenios. Generalmente, han de someterlos a sus parlamentos para conseguir su ratificación. Se trata pues de un proceso largo, laborioso y ampliamente democrático, al término del cual, el documento, convertido en tratado, vincula jurídicamente a los Estados... para que luego venga un comité compuesto de ciudadanos privados con cierto sesgo ideológico que lo reescriba y pretenda aplicarlo conforme a su interpretación en los Estados partes.

En particular, según Rees, el Comité para la Supervisión del *Convenio para la eliminación de la discriminación contra las mujeres* es uno de los órganos de la ONU que presiona rutinariamente a los Estados latinoamericanos para que legalicen el aborto declarando que las leyes pro vida violan los tratados sobre derechos humanos internacionales. Presiona frecuentemente a Chile, Paraguay y México. Aunque varias cláusulas del Convenio internacional establecen la protección de las mujeres embarazadas y de los no nacidos, el Comité cuestiona la validez de las leyes nacionales que criminalizan el aborto, urgiendo a los Estados a revisarlas y promulgar otras que permitan terminar con los embarazos.

Frente a esta situación, un grupo de treinta y un profesores de Derecho, filósofos, parlamentarios, embajadores, abogados especializados en derechos humanos y delegados ante la Asamblea General de la ONU testifican, en los llamados *Artículos de San José*, que ningún tratado de la ONU erige el aborto en derecho humano; detallan cómo, por el contrario, los instrumentos internacionales sobre derechos humanos protegen al no nacido y se redactan, precisamente, con ese fin. Reafirman asimismo el hecho bioético fundamental del momento en que empieza la vida.

En definitiva, la finalidad de los *Artículos* es ofrecer apoyo técnico a los Estados pro vida para desafiar las reivindicaciones de políticas abortivas, basadas, mendazmente, en que la observancia del Derecho internacional requiere su implantación.

Pero aún hay más. A la hora de negociar los tratados, cuenta Slater que muchos gobiernos ni siquiera son conscientes de que los miembros de su delegación están promocionando la agenda de los «derechos» sexuales en negociaciones a puerta cerrada, y se asombrarían de saber que, en realidad, están negociando para Planned Parenthood, en lugar de promover sus intereses nacionales.

A todas luces, según Escrivá, los detractores de la naturaleza humana saben muy bien que, a parte de, para imponer conductas, una ley, por muy contestada que sea por la población, sirve para generar cultura y costumbre.

VIII.3. Motivaciones y modus operandi de las fuerzas promotoras de la profanación de la naturaleza humana en la Unión Europea

Scala indica que, desde hace diez años, la política «social» europea respecto de los Estados en vías de desarrollo económico se dirige principalmente a la financiación del aborto y al control de la natalidad, bajo el eufemismo de «salud reproductiva». Esta política incluye, además, la promoción de la ideología de género.

Los motivos de este viraje en las políticas públicas de ayuda al desarrollo de la UE han sido los siguientes:

1. La geopolítica: Europa tenía ya, desde hacía varias décadas, tasas de natalidad negativas, mientras que los Estados en vías de desarrollo económico las mantenían positivas. Este balance llevaría a los inversores a canalizar su dinero hacia este segundo grupo de países, a pesar del bajo ingreso per cápita de sus habitantes, pues, de todos modos, las ventas siempre aumentarían.

Por lo demás, se sabe sobradamente que un descenso poblacional del de la magnitud de la UE conlleva grave crisis económica, en una generación. Hoy día, Europa la está padeciendo, aun cuando la debacle financiera la oculte a los ojos inexpertos.

2. La coyuntura: El rechazo de los Estados Unidos a financiar cualquier institución que promoviera o realizara abortos, fuera del territorio estadounidense, a la llegada de George Bush a la Casa Blanca en 2001. Ello obligó a semejantes instituciones a buscar fondos en la UE.
3. La ideología: Todo indica que esta es la motivación más fuerte de todas, puesto que la UE ha promovido y sigue promoviendo el aborto, porque sí, en su propio seno. El último envite fue la clara presión que ejerció sobre Malta y Polonia para que legalizaran el aborto, algo más tarde (2004) del viraje de su política social para con los Estados en vías de desarrollo económico.

Por tanto, se aplica la misma política en los Estados en vías de desarrollo económico — promoción del aborto y la anticoncepción — que en la propia UE.

Por lo demás, igual que en el caso de Naciones Unidas, encontramos detrás de la promoción y práctica del aborto la mano de International Planned Parenthood Federation. En este caso, se suma, además, Marie Stopes International. Este tándem comprende las dos principales organizaciones abortistas a nivel mundial.

La estrecha colaboración — financiera y operativa — de la UE con ambas queda demostrada en un informe publicado en 2012 por la organización no gubernamental

European Dignity Watch: *The Funding of Abortion through EU Development Aid. An Analysis of EU's Sexual and Reproductive Health Policy* (La financiación del aborto a través de la ayuda al desarrollo de la UE. Análisis de la política de salud sexual y reproductiva de la UE).

La financiación de estas organizaciones se lleva a cabo mediante fondos teóricamente afectados al desarrollo o, incluso, en algunas ocasiones, directamente destinados a la «salud reproductiva». Así, la UE y sus miembros han aportado 56 por ciento de la financiación mundial a la promoción del aborto y de la «salud sexual y reproductiva». Para el bienio 2011-2013, se ha destinado 280 millones de euros específicamente al apartado «salud reproductiva».

En lo referente tanto al aborto como a la ideología de género, la estrategia europea seguida por quienes pretenden modificar los valores de los pueblos iberoamericanos ha consistido en concentrar el esfuerzo en cuatro países clave, los más poblados e influyentes, adaptando los medios a las circunstancias de cada uno de ellos:

En Brasil, el poder ejecutivo siempre está en minoría parlamentaria, por lo que debe pactar con otros partidos políticos para gobernar. Este hecho hace difícil imponer estas políticas a nivel legislativo federal, a través del poder ejecutivo. Por ello, la sombra de los detractores de la naturaleza humana se cierne sobre el poder judicial federal.

En México, la punta de lanza ha sido el Congreso del Distrito Federal. Sin embargo, sus leyes no se han visto replicadas en el resto de los Estados. Más bien, en muchos de ellos, ha generado una fuerte reacción contraria.

En Argentina, la presidente Kirchner ejerce la totalidad del poder, a pesar de que la Constitución establece la división de poderes. En público, se mantiene alejada de los temas polémicos; bajo cuerda, instruye al legislativo y al judicial, que cumplen, con genuflexión, sus órdenes de sesgo «progresista». En estos temas, los medios de prensa — tanto oficialistas como opositores — son cómplices de la política oficial puesto que, en su abrumadora mayoría, aprueban la agenda pseudoprogresista.

En Colombia, el poder judicial está imbuido del relativismo más crudo, al punto de intentar imponer una suerte de «dictadura judicial». Su propio relativismo le lleva a redactar fallos alambicados y ambiguos que han permitido a algunos funcionarios del poder ejecutivo neutralizar, en buena medida, sus resoluciones. Además, estos funcionarios cuentan con el apoyo público y expreso de una amplia mayoría del pueblo colombiano, lo que los legitimó ante los últimos presidentes. En el Congreso, ninguna de las posiciones obtiene la mayoría.

En estos países, la agenda contraria a la vida y la familia ha avanzado. Probablemente, mucho menos de lo esperado por sus inversores europeos.

En cambio, en el resto de los países iberoamericanos, han sido más los avances a favor de la vida y la familia, que los retrocesos.

Honduras y Chile, por ejemplo, representan, según Saunders, los modelos ideales: tienen prohibido el aborto y la mortalidad materna se encuentra en declive. HO observa que estos hechos contradicen a quienes pregonan que la legalización del aborto provoca el descenso de la mortalidad materna. ¿Qué es lo que verdaderamente entraña un peligro para la mujer: que la naturaleza siga su cauce y que ella dé a luz a su criatura o que se practique, en su seno, una técnica «médica», por muy legal que sea, invasiva para ella y letal para su criatura?

VIII.4. Modus operandi de las fuerzas promotoras de la profanación de la naturaleza humana procedentes de los Estados económicamente desarrollados. Efectos y reacciones

En cuanto a los gobiernos que promueven en los Estados en vías de desarrollo económico la ideología de género, Okafor denuncia su imperialismo cultural en África, al pretender que el continente adopte medidas legales que amparen la práctica de la homosexualidad. Han amenazado a los países africanos con sancionarlos si no redefinen el matrimonio en sus leyes. En concreto, el presidente Obama, en los Estados Unidos, y el primer ministro Cameron, en el Reino Unido, han condicionado la concesión de ayuda externa a la tolerancia con los «matrimonios» entre personas del mismo sexo.

Okafor sostiene que las uniones homosexuales son ajenas a la cultura africana (*Vid. supra* Capítulo V, epígrafe V.2). «Los africanos creen en la necesidad de la diferenciación entre los progenitores que estén criando a un hijo», sostiene.

Según Okafor, los varones y las mujeres son diferentes y esta diferencia se mezcla en el matrimonio para procurar al niño un desarrollo óptimo. Además, algunos países africanos con crecimiento demográfico están experimentando un desarrollo económico.

Por su parte, Iberoamérica tampoco se ha hecho esperar en sus reacciones frente al intento de instaurar la ideología de género por parte de España y Portugal.

Según Vidal, Zapatero — que había instituido el «matrimonio» entre personas de mismo sexo en julio de 2005 — y el *lobby gay* español desencadenaron una «cruzada» en las naciones hispanoamericanas en la que gastaron el dinero de los contribuyentes a manos llenas. A pesar de todo, la influencia ha tardado en dejarse sentir, los resultados han sido limitados y, en algún caso, como el mexicano, han tenido que recurrir al subterfugio para abrir una vía a la legalización del «matrimonio» homosexual. También Portugal —que legalizó este tipo de uniones en enero de 2010— ha ejercido su correspondiente influencia sobre Brasil.

Esta respuesta escasa indica que, en general, las poblaciones hispanoamericanas no sienten la agenda *gay* como algo propio sino como un plan que les ha venido impuesto desde arriba de manera arbitraria e innecesaria.

Sí se ha dado un claro fracaso a la hora de impedirlo en naciones como Argentina. De forma bien reveladora, hay que subrayar que los fieles de la religión mayoritaria, la iglesia católica, no parecen haber encontrado una especial dificultad en vivir un divorcio entre las enseñanzas de su iglesia y votar a determinados políticos. En ese sentido, se ha repetido el camino seguido por España no solo en relación con los matrimonios entre parejas del mismo sexo sino también con temas como el aborto. Una vez más, se ha hecho realidad el adagio que afirma que la pasividad de los buenos ha sido más letal que la maldad de los malos.

VIII.5. ¿Qué puede haber de esperanzador?

Para combatir los posicionamientos contra natura de las organizaciones internacionales y los Estados, y visto que los detractores de la naturaleza humana han adoptado el discurso de los derechos humanos, Tozzi propone recordarles la doctrina jurídica a ellos referida: no todos los derechos tienen la misma categoría. Existe una diferencia fundamental entre, por un lado, los derechos inherentes al hombre por estar enraizados en su naturaleza, respecto de los cuales los organismos oficiales solo pueden reconocer su existencia; y, por otro, los derechos no enraizados en la naturaleza del hombre, creados por dichos organismos y que, como tales, pueden ser otorgados hoy y retirados mañana.

Los primeros se denominan «derechos negativos», por no poder el Estado infringirlos, y, los segundos, «derechos positivos», por proceder de la concesión del Estado. El contenido de los segundos puede ser bueno o malo.

Charles Malik, uno de los padres de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, puso claramente de relieve esta diferencia y la nulidad de cualquier norma positiva que contradijera la norma trascendente.

No obstante, según HO, a la hora de esgrimir este argumento, perfectamente coherente respecto del Derecho, no debemos olvidar que los detractores de la naturaleza humana la niegan, por lo que, lo más probable, es que pretendan argumentar para destruir la doctrina clásica de los derechos humanos.

Ante la concreta situación actual, y más allá de la regularidad democrática en los procesos de elaboración de los tratados, Komov subraya la ilegitimidad de las normas internacionales que destruyan la familia, con independencia de la autoridad de la que emanen.

IX. Las fuerzas promotoras de la profanación de la naturaleza humana (2).

Modus operandi en relación a sus adversarios, los defensores de la naturaleza humana

Los «progresistas» se muestran implacables no solo en la conformación del escenario que permita destruir impunemente la naturaleza humana sino también en el sometimiento de sus adversarios a su mendaz cosmovisión.

Estos autodenominados «progresistas» son ni más ni menos que los dictadores del relativismo: no hay verdad ni justicia emanadas de la naturaleza humana, solo hay su subjetivismo voltario en función de sus apetencias (Hoy el cuerpo me pide ser una mujer, mañana un hombre, y, pasado mañana, Yo diré). Han instituido el «derecho a matar», dinamitando uno de los principios básicos que informaba el Derecho y que confería estabilidad a la sociedad: la seguridad jurídica. Esa falta de seguridad se traduce asimismo en el vaivén de los lindes temporales que hacen digna de protección a la especie humana. El dictador del relativismo, erigido en dios, dice que, hoy, le apetece considerar que un igual no es digno de protección en sus tres primeros meses de vida ni cuando deje de ser útil por vetusto o enfermo o incapacitado y, encima, genere gasto y trabajo. Y, mañana, ya volverá a pensar como agrava o termina con la existencia del prójimo.

Pero el dictador del relativismo sabe adoptar asimismo, para aquellos que ya han nacido y, de momento, son fuertes, un talante dialogante, una actitud sutil e insidiosa, revistiéndose de inteligencia, apertura de miras, tolerancia... de un estar por encima de los demás, cuando lo que subyace en ello, según von Oldenburg, no es más que la constrictión al cristiano a cultivar una «actitud de apertura», un interés positivo por «modos de vida alternativos», a aceptar la «diversidad» de un tercero, a enriquecerse con su punto de vista opuesto. Cierta filosofía suiza sostiene incluso que, a través de la imaginación, una persona verdaderamente tolerante trata de mimetizar interiormente el modo de razonar, la «verdad», el «bien» subjetivos y el modo de vida del otro, a la par que admite sus propias limitaciones. Con ello, según HO, el dictador del relativismo pretende que el creyente religioso termine confesando cosas como que la ley de la gravedad no atrae los objetos a la tierra. ¿Por qué? Porque, implícitamente, de esta manera, el creyente religioso habrá erigido en creador del mundo a quien no lo es. Ya no será conforme a la voluntad del Creador como se alinee la percepción, el pensamiento y el obrar de la criatura. Es una cuestión de poder. Es el pulso echado a Dios, haciendo rehenes a sus criaturas. Así las cosas, von Oldenburg califica esta dictadura como «la forma peor y más insidiosa de persecución religiosa».

Ahora bien, según HO, el dictador del relativismo da una de cal y otra de arena a sus disidentes. Además de esta presión dialéctica ejercida sobre el creyente religioso adoptando un «talante dialogante», azuza al resto de la sociedad contra él y, en nombre de la no discriminación, elabora «leyes» cuya finalidad consiste, precisamente, en arrumbar a quien le resiste.

IX.1. El azuce social contra los cristianos

Cuenta Kugler que la intolerancia social de los azuzados abarca el vandalismo, los insultos y ataques personales, manifestaciones de falta de sensibilidad artística, intentos de eliminación de símbolos religiosos y exclusión de los cristianos o de las ideas cristianas.

En España, por ejemplo, valga como ilustración de las consecuencias del espoleo de Zapatero a la sociedad los siguientes incidentes aportados por HO:

Durante el régimen de Zapatero, en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), un grupo de jóvenes gritaba y propinaba manotazos a las ventanas, a pie de acera, de la capilla colindante a la Universidad María Cristina, en el momento álgido de la Misa, la Consagración, los sábados a las 20h30. En el interior, se preguntaban si entrarían a lincharles.

En la Parroquia de San Antonio de El Retiro (Madrid), otrora incendiada durante la Guerra Civil, a una mujer se le antojó gritar un «¡Viva la República!», puño en alto, en el momento culminante, además, de la Consagración. ¿Pensarían los ancianos presentes que, en su día fueron testigos del incendio de la parroquia, que, a la segunda, les había tocado ya su hora de morir quemados?

En la Parroquia de Santa Gema de Majadahonda (Madrid), el sacerdote oficiante tuvo que suspender la celebración de la Eucaristía y desalojar a los feligreses, al percibir un fuerte olor a gasolina en el templo. Habían colocado explosivos y los habían regado, efectivamente, de gasolina.

Fuera del horario de misa, pero estando presente el Señor y una estudiante que oraba en ese momento, unas alumnas profanaron la capilla de la Universidad de Somosaguas (Madrid), desnudándose de cintura para arriba ante el altar. Afuera estamparon la pintada amenazante «Arderéis como en el 36».

En la tapia que circunda el Hospital del Niño Jesús, en Madrid, a la altura de la iglesia del complejo, se reprodujo, tantas veces como fue borrada, una pintada amenazante que se hizo popular durante el período de la Guerra Civil: «Cloro al clero».

Visto todo lo cual y lo no reseñado aquí, así como la absoluta impunidad reinante —como era lógico por el rango de autoridad pública ostentado por quien promovía estas actuaciones—, no resulta extraño que el Papa Benedicto XVI declarara que, en España, estaban dándose las mismas circunstancias que en 1936.

Por supuesto, los vándalos autores de todos estos incidentes se autodenominan «demócratas», mostrando un absoluto desprecio por las p e r s o n a s contra las que dirigen sus ataques ¿Y si este tipo de actos los llevaran a cabo los católicos, a los que por solo pensar y expresarse de una determinada manera estos «demócratas», tergiversadores hasta las últimas consecuencias, tildan de «fachas»?

IX.2. La discriminación jurídica contra los cristianos

La discriminación jurídica de los cristianos en Europa se produce en varias áreas. Estas son las más sorprendentes:

IX.2-1. Libertad de conciencia

Según Kugler, las leyes ponen en un brete a los empleados públicos que no quieren celebrar ceremonias de «boda» entre personas de mismo sexo; a los médicos, enfermeras, comadronas, estudiantes de medicina, hospitales de carácter religioso y farmacéuticos que quieren ejercer su derecho a la objeción de conciencia con respecto al aborto o al suministro de sustancias abortivas; también a los médicos que se ven jurídicamente obligados a derivar una solicitud de aborto a otros «profesionales de la medicina».

En España, el Dr. Rodríguez Martín no solo se resiste al aborto sino al *screening* y diagnóstico prenatal del Síndrome de Down, que son de carácter oficial. «Estos procesos de selección humana llevan a la muerte al 90 por ciento de las criaturas así diagnosticadas», afirma. Los superiores de Esteban no han querido reconocerle su derecho a no participar en semejantes prácticas; por lo que ha tenido que recurrir a los tribunales.

En el ámbito de la homosexualidad, según Sears, el extremismo de sus activistas les empuja a «buscar y perseguir cualquier alma, en cualquier lugar de nuestra sociedad, que rechace públicamente el comportamiento homosexual y su promoción. A los abogados de Alliance Defense Fund (Estados Unidos) que han defendido a cristianos hostigados por semejante agenda les ha quedado clara una cosa: no hay lugar para un acuerdo con aquellos que dirían que el demonio es bueno.

La contraposición a la agenda homosexual se etiqueta de «intolerancia». Y, aparentemente, no hay nada peor, en nuestra cultura, que ser acusado de «intolerante».

Por supuesto, hoy en día, «intolerante» constituye un epíteto aplicable exclusivamente a personas de fe. Al margen de lo crueles e intolerantes que se muestran con quienes disienten, los activistas pro homosexualidad quedan, ya a priori, libres de todo cargo.

Lo que desgraciadamente no comprenden es que la conciencia que nos muestra que el comportamiento homosexual es autodestructivo y erróneo es la misma que nos anima a brindar amor, amabilidad y misericordia a aquellos que practican dicho comportamiento.

De hecho, ya es caridad para con ellos el decirles la verdad, en vez de seguirles la corriente a sabiendas del daño que se hacen a sí mismos y al resto del cuerpo social por no luchar para sanar armonizando su mente y su cuerpo (HO. *Vid. supra* Capítulo VI, la experiencia de un varón que experimentó tendencias homosexuales, hoy, padre de familia natural).

Cuenta Coleman cómo, en nombre de la tolerancia y de la no discriminación, a los cristianos se les ha despedido de sus trabajos, demandado, investigado por la policía y se les ha clausurado sus organizaciones benéficas.

Así, por ejemplo, Lillian Ladele fue obligada a dejar el puesto que desempeñaba desde hacía muchos años en el registro, por no querer inscribir uniones civiles entre personas del mismo sexo. Llegó hasta la Corte Suprema británica, que desestimó su petición. Ahora su caso se encuentra en manos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Un simple cambio de horario le habría permitido conservar su puesto de trabajo sin el menor problema para su jefe o cualquier pareja de mismo sexo que hubiera querido formalizar su situación. Sin embargo, se quiso acabar con su carrera.

Sucede lo mismo en el caso de otros muchos empleados cristianos: un consejero matrimonial que rechazó dar terapia a parejas de mismo sexo fue despedido. Un juez de paz que, según su recta conciencia, no pudo entregar niños en adopción a parejas del mismo sexo fue obligado a desistir de su puesto. Se obligó igualmente a abandonar su puesto de trabajo a una pediatra que, siguiendo su recta conciencia, no pudo participar como miembro de una junta de adopción para entregar niños a parejas de mismo sexo.

Estos son los casos que están teniendo lugar en Europa ahora mismo, en el ámbito laboral. Pero aún hay una nueva directiva europea de camino que ampliará el alcance de la ley sobre no discriminación más allá del ámbito laboral al de la prestación de bienes y servicios.

IX.2-2. Autonomía privada

Según Coleman, si se adopta la directiva que ampliará el alcance de la ley sobre no discriminación a la prestación de servicios, se violará la autonomía privada de los cristianos y se multiplicarán los casos de intolerancia y marginación contra ellos. De hecho, algunos Estados miembros de la UE han empezado el proceso de expansión de sus leyes de no discriminación, incluso antes de la aprobación de la directiva, y los efectos han sido devastadores para los creyentes religiosos.

Por ejemplo, las agencias católicas de adopción del Reino Unido, que existían desde hace más de un siglo y que eran reconocidas como unas de las mejores del país, se han visto obligadas o bien a echar el cierre o bien a arrumbar sus valores cristianos. Lo mismo ha sucedido con las agencias de adopción en Massachussets (Estados Unidos).

Las escasísimas parejas que podían haberse visto afectadas por la política de las agencias católicas podían haber acudido fácilmente a otras agencias. Pero, según parece, esto no era suficiente. Las agencias debían pasar por el aro o cerrar. No hubo tolerancia para con ellas. Resulta difícil imaginar quién haya podido beneficiarse de la pérdida de sus diligentes servicios.

IX.2-3. Libertad de expresión

La libertad de expresión está viéndose jurídicamente cercenada cuando el hablante aborda el tema de la homosexualidad con disconformidad.

Según Kugler, Kiska y Bull, dicho hablante se ve amordazado por la «legislación del discurso del odio» imperante. Se denomina de esta guisa el conjunto de normas según las cuales manifestar disconformidad verbal con la conducta homosexual genera odio contra las personas que la llevan a cabo, independientemente de las formas y la intencionalidad comunicativa del emisor — que, en el caso del cristiano, se ciñe ni más ni menos que a decir la verdad en virtud de la caridad debida al prójimo, ya sea este el que lleva a cabo la conducta homosexual, ya un tercero al que se trata de formar en la verdad antropológica del ser humano referente a este asunto —.

En concreto, la «legislación del discurso del odio» está causando dificultades a predicadores, miembros del clero, evangelizadores de a pie de calle, políticos e intelectuales, cuando hablan en público sobre conceptos específicos del cristianismo.

Esta situación recuerda a la descrita en 1949 por Orwell en su obra *1984*. En ella, Gran Hermano perseguía controlar tanto los pensamientos como el lenguaje que permite conformarlos. En efecto, si no se puede decir algo por haber sido criminalizado, proscrito, o porque ya no exista, entonces, resulta mucho más difícil pensar en ello.

Si solo podemos expresar las ideas y opiniones más populares o políticamente correctas del momento, ¿qué sentido tiene entonces la libertad de expresión? ¿Acaso no sugiere mínimamente esta libertad la posibilidad de expresar ideas que puedan resultar dolorosas, desafiantes o molestas para algunos?

Pues bien, con independencia de que lo expresado sea cierto y exacto, se haya dicho con una intención inocente, por el interés o el bien público, o en pro de un periodismo responsable, si el receptor lo encuentra ofensivo, se califica judicialmente de «discurso del odio».

Por otro lado, HO señala el más que inequitativo doble rasero utilizado por las «democracias» occidentales, en el ámbito de la libertad de expresión: cuando se trata de decir la verdad sobre la homosexualidad, se criminaliza al emisor; ahora bien, cuando se trata de ridiculizar a los creyentes religiosos, se habla de libertad de expresión, aunque lo verbal esté, incluso, incitando, tal cual, al hostigamiento de aquellos (*Vid. infra* 3. Libertad religiosa).

En efecto, según Tatad, muchos de nosotros vivimos en países donde se permite, o incluso se aplaude, todo discurso público mientras no se utilice el lenguaje de la religión, no se hable de Dios o el pensamiento expresado no suene a religioso. Dichos países gustan de autodenominarse «democracias» e invocan los «derechos humanos» para justificar actos y omisiones que ofenden o niegan la intrínseca dignidad humana, que el espíritu de Dios ha insuflado en nosotros.

¿Se trata pues de verdaderas democracias? ¿Acaso su progreso material valida la «sabiduría» de excluir a Dios de la vida pública? Queda patente que el progreso material no ha sido nunca ni será la medida omnicomprendiva del progreso humano.

IX.2-4. Libertad religiosa

La libertad religiosa está siendo transgredida tanto en su vertiente de culto como en la de participación en la vida pública.

Según Menéndez Ros, la experiencia revela que la violación de este derecho es señal inequívoca de que faltan otras libertades y, posiblemente, se violen los principios democráticos.

IX.2-4.1. En su vertiente de culto

Cuenta HO que, en Europa mismo, se atenta contra la libertad de culto. Aunque muchos no sean conscientes de ello, bien porque, aun siendo creyentes religiosos, no les ha tocado vivir la desagradable experiencia, bien porque, además, los noticiarios televisivos no recogen las noticias de este tipo (*Vid. supra*, en los párrafos introductorios del presente Capítulo, el quinto).

En España, por ejemplo, durante 2011, el régimen de Zapatero entorpeció e, incluso, impidió la celebración de la Eucaristía en la Basílica del Valle de los Caídos (Madrid), so pretexto de hacer unas obras que se verificaron innecesarias.

IX.2-4.2. En su vertiente de participación en la vida pública

Contreras recuerda que la vertiente de la libertad religiosa consistente en la participación en la vida pública conlleva el derecho a expresar opiniones morales y defender leyes y políticas que sean coherentes con las creencias religiosas de que se trate, de conformidad con el artículo 18 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

Sin embargo, en España, el obispo Reig Plà ha sido sometido en las últimas semanas a un linchamiento mediático implacable por haber sugerido que el estilo de vida homosexual puede ser insatisfactorio. En otros países, se ha procedido a arrestar a miembros del clero (Dale McAlpine o Ake Green) por haber expuesto la doctrina bíblica sobre la homosexualidad.

Esta creciente intolerancia hacia la libre expresión de opiniones morales coherentes con la visión cristiana del mundo está relacionada con dos fenómenos:

1. La disonancia entre la ética cristiana y la «nueva cultura dominante», la de lo políticamente correcto, informada por los valores «liberacionistas» de 1968. La discrepancia con los dogmas del sesentayochismo se sanciona con el descrédito intelectual y la criminalización.
2. Una interpretación sesgada de la neutralidad, en política, para expulsar los argumentos de los creyentes religiosos de la plaza pública, sin molestarse en refutarlos. El laicista necesita ver al creyente como alguien incapaz de razonar, como un repetidor mecánico de dogmas y fórmulas aprendidas. Presupone que la argumentación racional que el ciudadano religioso pueda desplegar no es sino un insincero envoltorio, una racionalización impostada del dogma que su iglesia le impone. Así, si el «progresista» insiste en considerar que la posición pro vida requiere la creencia en Dios (aunque la argumentación pro vida típica no invoque a Dios en ningún momento), con igual derecho puede el pro vida conjeturar que la posición pro aborto se basa en una cosmovisión ateo-materialista que no es aceptada por todos los ciudadanos.

Ahora bien, para Menéndez Ros, la causa principal de la violación del derecho a la libertad religiosa en Occidente es el fanatismo y el radicalismo extremo que gastan otras religiones en otras sociedades. Por ello, Menéndez Ros insta a fomentar el diálogo interreligioso para mantener siempre puentes de comunicación que busquen honestamente la paz y la convivencia entre todos los hombres de buena voluntad a la vez que desechen los comportamientos más exaltados que producen la exclusión de los que no practican la misma religión de uno o de los que no profesan ninguna.

Siendo cierto que la violencia en nombre de Dios es contraria a Dios Mismo y, por ello, absolutamente condenable, HO no comparte que sea el desencadenante principal del hostigamiento a los creyentes religiosos. Los cristianos europeos no están siendo hostigados por los laicistas a causa de la persecución que los musulmanes están llevando a cabo, por ejemplo, en Pakistán contra los propios cristianos. Lo están siendo, principalmente, por mantenerse fieles a la Verdad. Que, además, la violencia religiosa de otra confesión en otro lugar contribuya a que el laicista se forme en su mente la idea de que el cristiano, como ser religioso, es intolerante es cosa probable. En todo caso, convencidos estamos de que, si no se diera violencia religiosa en otros lugares del mundo, el hostigamiento actual al cristiano en Europa se daría igualmente — como se dio en la persona de Cristo, en una época en que no había laicistas que apuntaran hacia la violencia religiosa — y su fundamento seguiría siendo la intolerancia del cristiano hacia prácticas como la de la homosexualidad o la del aborto. Ya nos advirtió nuestro Señor de que sus seguidores correríamos la misma suerte que Él por el mero hecho de seguirLe.

No obstante, creemos muy necesario despojar al laicista de todo pretexto para hostigar al creyente religioso, fomentando, por un lado, la paz aludida por Menéndez Ros y deseada de corazón y por principio por el Papa y quienes le seguimos, y poniendo públicamente de relieve, por otro, cómo los ateos anticlericales Hitler y Stalin perpetraron los crímenes más horrendos e ingentes jamás conocidos en la historia de la humanidad, y cómo ese tipo de crímenes y en esa cuantía vienen perpetrándolos hoy, fundamentalmente, los creyentes en el ateísmo anticlerical mediante el aborto.

IX.2-5. Derechos de los padres

Los derechos de los padres se ponen en cuestión cuando los contenidos «legales» de la educación sexual contradicen diametralmente sus valores (Kugler); cuando la «ley» dificulta en extremo o prohíbe el *homeschooling* (educación en el hogar)[González Estepa]; cuando la «ley» permite a las menores que aborten sin su consentimiento (HO).

IX.2-5.1. Derecho a conocer el embarazo accidental de una hija y a no consentir que aborte

En cuanto a la autorización estatal a las menores para que aborten sin el consentimiento ni el conocimiento de sus padres, ¿qué hijas trataran, con mayor probabilidad, de que sus padres ni se enteren de su embarazo no deseado? ¿Aquellas que han sido «educadas» en la irresponsabilidad que brinda el preservativo y el apoyo de sus padres para deshacerse de su hijo? No. Serán, precisamente, aquellas cuyos padres, frente al ambiente general de degradación moral, vinieran tratando de inculcarles los valores de la pureza y la castidad y que, a pesar de ello, hayan fallado; serán, precisamente, aquellas cuyos padres estén dispuestos a responder de su error y a mantenerse ecuanímes ante el inocente que alberga su hija en su seno. Sin embargo, la incomunicación en la que el Estado pretende sumir a hijas y padres en estos casos cierra toda probabilidad al «indulto del inocente». El Estado pretende sustraer de la educación paterna a estas hijas menores, hasta la última consecuencia (el asesinato de su hijo). El Estado se atraería a la menor, espeluznantemente, hacia sus fríos y asépticos órganos mortuorios. Qué fácil y maquiavélico resulta hacerse con una persona en serios apuros.

Finalmente, podría traerse a colación una frase de Anne Coffinier referida al ámbito de la educación, pero igualmente válida en este terreno: «El Estado [...] se presenta a sí mismo como el más capaz para proteger al niño contra su propia familia. El Estado no muestra ningún escrúpulo por el hecho de que, al actuar de esta guisa, lo hace como juez y parte interesada, estando él estructuralmente vinculado a la ideología dominante» (*Vid. supra* Capítulo V).

IX.2-5.2. Libertad de educación

En cuanto a la educación, las restricciones y amenazas que sufre la libertad de los padres hoy adoptan formas muy diversas a lo largo del mundo.

En todo caso, según Urcelay, puede constatarse una tendencia general a un mayor control de la educación por parte de los Estados, soslayando su carácter subsidiario, y — lo más alarmante — una creciente intromisión de los órganos especializados de la ONU en las políticas educativas nacionales — en especial, de los Estados en desarrollo económico — para imponer, a veces a través de un burdo chantaje económico, los mitos ideológicos de la llamada «nueva ética mundial», contraria a la verdad del hombre y con un signo radical antifamiliar y antivida (*Vid. supra* Capítulos IV y IX).

En España, conocemos bien esta situación negativa de la libertad de educación. El problema viene de muy atrás, pero, en los últimos años, las familias y la sociedad civil españolas han sido agredidas de muy diferentes maneras.

- Las trabas a la educación religiosa elegida por los padres en la escuela pública.
- Un ecosistema cultural y mediático de alta toxicidad, muchas veces alimentado desde los poderes públicos e incompatible con cualquier proyecto educativo serio.
- La obligatoriedad, para todo tipo de escuelas, de asignaturas y programas de educación cívica, educación afectivo-sexual e, incluso, asignaturas de carácter científico, con una fuerte impronta ideológica relativista y laicista. En concreto, la asignatura de Educación para la Ciudadanía ha supuesto una intromisión ilegítima en la intimidad de los alumnos — y sus familias —, impartíendoseles, entre los 10 y 17 años, con el propósito fundamental de formarlos en una «moral única común», indispensable — se afirma — para la convivencia en un sistema democrático, sobre la base de:
 - El relativismo moral: la verdad objetiva no existe o no podemos conocerla; lo fundamental es el consenso y la tolerancia.
 - El positivismo jurídico: a falta de consenso, es el parlamento el que, por el juego de las mayorías, define la extensión que deba darse a los derechos humanos como realidad histórica contingente y cuál es la «moral pública» obligatoria, que, en aras de la convivencia, se superpone a la llamada «moral privada».
 - El laicismo: la religión es solo un asunto privado que no debe proyectarse en el espacio público al ser generadora de división y conflictos. Consiguientemente, se trata de algo por completo ajeno a la «moral pública» obligatoria.

- La ideología de género: las diferencias sexuales no son constitutivas en la persona, sino que obedecen a la cultura y al deseo. Cada alumno debe descubrir su propia orientación sexual de acuerdo con sus emociones. Solo así, además, puede conseguirse la plena igualdad entre hombres y mujeres.

La agresión estatista en España mediante la asignatura Educación para la Ciudadanía tuvo, desde el principio, afortunadamente, un importante rechazo social que ha generado un debate cultural sobre la misión de la familia y los límites del Estado en la educación moral. El movimiento de objeción de conciencia ha alcanzado los 55 000 casos y casi 2500 demandas judiciales, con ánimo de presionar a las administraciones educativas y liberarse de semejante imposición. La división de los jueces españoles ha sido muy grande, pero mayoritariamente han dado la razón a los padres. En febrero de 2009, el Tribunal Supremo trató de zanjar el tema con unas sentencias polémicas, contrarias a los padres, que dividieron al propio plenario del Tribunal. Hoy la cuestión está planteada ante el Tribunal Constitucional.

Los padres llevaron asimismo su reclamación a las instancias internacionales. En marzo de 2010, alcanzaba el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo y, hoy, hay 400 demandas a la espera de sentencia.

El problema ha adquirido, además, una dimensión de la que nos sentimos responsables: el régimen de Zapatero ha pretendido extender sistemáticamente su proyecto ideológico — profundamente contrario a la familia natural y al derecho a la vida — a nuestras naciones hermanas de Iberoamérica (*Vid. supra* Capítulo VII).

- Las restricciones a la libre elección de centro educativo para los hijos.

Según Dagnino, Aparicio y Sanz-Magallón, para que los padres puedan ejercitar, de manera efectiva, la libertad de elección de centro educativo para sus hijos, requieren previamente:

1. Tener reconocido su derecho a educarlos según sus propias convicciones.

En el ámbito internacional, así sucede en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948, el *Convenio Europeo de Derechos Humanos* de 1950, los pactos internacionales de derechos civiles y políticos y económicos, sociales y culturales de 1966 y en la *Carta*

Europea de Derechos Fundamentales de 2000; y, en el ámbito nacional, así sucede, en el caso español, en la *Constitución* de 1978.

2. Tener reconocida la gratuidad de la enseñanza obligatoria.

Así sucede, en el caso español, en la *Constitución* de 1978.

La trascendencia del asunto no es liviana: la imposibilidad de ejercitar de forma efectiva la libre elección de centro compromete la democracia. En términos de Coffinier, «Si todas las mentes son conformadas en el molde de un único sistema educativo, ¿dónde hallaremos la pluralidad de ideas y convicciones sobre la que debe basarse toda vida democrática?».

Por ello, según Sanz-Magallón, una correcta aplicación de ambos derechos debería materializarse mediante la subvención estatal de todos los centros de enseñanza obligatoria o la implantación de sistemas de financiación de la educación dirigidos a las familias, en vez de a los centros, los denominados bonos escolares.

En todos aquellos países donde el Estado no garantiza y sufraga la elección real de educación (y se decanta por un panorama de escuelas públicas gratuitas junto con escasos y caros colegios independientes) solo una minoría privilegiada, según Coffinier, tiene la posibilidad real de optar. Esta situación es incompatible con el principio de igualdad de todos los ciudadanos, pues no ofrece igualdad de oportunidades a todos los niños; es injusta, pues los padres que llevan a sus hijos a colegios privados pagan dos veces (la enseñanza de sus hijos más los impuestos para educación); y soslaya el hecho de que los colegios privados generan un ahorro significativo al Estado. En efecto, como precisa Sanz-Magallón, el coste medio de los centros concertados es aproximadamente 40 por ciento inferior que el de los centros públicos.

Coffinier sostiene que es el propio Estado el que penaliza, por tanto, deliberadamente, a las familias que eligen ejercitar la libertad de educación, un derecho constitucional que se supone debe garantizar. Sin embargo, es a los colegios privados a los que frecuentemente se culpabiliza de esta injusticia educativa y se suele tildar de elitistas o sectarios.

Pero, además de las trabas puestas por algunas administraciones para concertar algunos centros y el subsiguiente problema económico para acceder a ellos, según Aparicio, los padres se enfrentan a otros impedimentos a la hora de pretender ejercer su derecho a elegir libremente el colegio de sus hijos:

- la falta de plazas en los centros;
- los criterios establecidos para la escolarización, principalmente la zonificación;
- la concentración de alumnos desfavorecidos en determinados centros.

Las trabas a la concertación y los dos primeros puntos expuestos son principalmente problemas estructurales o con soluciones políticas de defensa de la libertad. El tercero punto, la concentración del alumnado desaventajado en determinados centros, es esgrimido por los partidarios del intervencionismo estatal en la educación como razón para limitar o impedir el ejercicio de la libertad de los padres.

La concentración del alumnado desfavorecido en unos centros determinados se debe principalmente a varias causas:

- Las familias más preocupadas por la educación de sus hijos se muestran más activas en la elección del colegio, obtienen más información y toman decisiones acordes con sus ideas. Por el contrario, las familias menos preocupadas no suelen informarse. Se trata de las familias desestructuradas o pertenecientes a niveles socioeconómicos o culturales más bajos.
- La insuficiente financiación de los centros escolares concertados impide cubrir el gasto real del alumno con la subvención y obliga a los padres a apoyar económicamente a los centros concertados donde se matriculan sus hijos. Obviamente, los padres con menores recursos no podrán hacerlo, quedando sus hijos fuera del colegio de su elección.
- El coste del transporte impide que determinadas familias lleven a sus hijos al centro escolar de su preferencia y hace que los matriculen en los centros escolares de su barrio.
- La zonificación obliga a escolarizar en la misma zona donde se vive e impide una mejor integración en la sociedad de colectivos desfavorecidos; lo que resulta más problemático cuando se produce la concentración de una determinada población inmigrante en un barrio determinado.

Para conseguir una libertad de elección de centro efectiva y evitar la concentración del alumnado desfavorecido en determinados centros, se propone las siguientes medidas:

- Información de los centros escolares para todos los padres, incluyendo, sus resultados académicos.
- Implantación de un bono escolar progresivo: su cuantía aumentaría según disminuyera el nivel socioeconómico del alumno; con lo que el centro obtendría más recursos por los alumnos más desfavorecidos.
- Subvención del transporte escolar para las familias con menor poder adquisitivo
- Supresión de la zonificación, para impedir la creación de guetos.
- Incremento de la autonomía de los colegios públicos — sobre todo — que les permita gestionar sus fondos — Que un centro tenga más recursos no

garantiza mejores resultados —, hacer las contrataciones de profesorado que crean convenientes y gestionar educativamente y, en todos los aspectos, sus centros. Esto permitirá que los centros creen su propia identidad y, sin duda, sean más atractivos para los padres, que se verán más implicados con el proyecto del centro.

En todo caso, según Coffinier, los currículos y el espíritu de los colegios privados han de ser sustancialmente distintos de los de la escuela prevalente. A este respecto, el modelo humanista basado en Atenas, Roma y Jerusalén debe ser completamente respaldado y actualizado sin complejos en los colegios privados, si queremos que arraigue en la mente de nuestros hijos la calidad de la libertad que tanto apreciamos.

Es prioritario, según Sanz-Magallón, eliminar el monopolio en la determinación del currículum y en la acreditación de los centros que tiene la Administración. Dado que es necesario garantizar ciertos estándares de calidad de los centros, para evitar fraudes y otro tipo de inconvenientes, la solución propuesta recientemente por el profesor Gaviria, Presidente de la Sociedad Española de Pedagogía, es la creación de agencias no gubernamentales de acreditación (ANGA).

- La prohibición del *homeschooling* y la persecución de los padres que han optado por esta alternativa en uso de su libertad.

La función escolar y pedagógica debe estar al servicio de las familias como principal agente educativo en la formación de los hijos.

Según González Estepa, a pesar del vacío legal existente, en España hay 3000 familias acogidas a este modelo educativo internacionalmente reconocido. Se trata de familias que, por diversos motivos o circunstancias y teniendo como máxima prioridad el dar la mejor educación posible a sus hijos, asumen en el hogar la responsabilidad de cumplir los objetivos éticos y constitucionales de dar una educación integral, que atienda a las dimensiones intelectuales, afectivas, sociales, físicas, creativas y espirituales de sus hijos.

En este marco, lo único que corresponde al Estado es supervisar y asegurar que se está educando realmente a esos niños en casa y no se les está abandonando o explotando.

Francia, Italia, Portugal, Irlanda, Estados Unidos, Canadá y demás países anglosajones reconocen esta opción.

España resulta una extraña anomalía en el mapa pedagógico de nuestro entorno histórico y socio-cultural más inmediato. Los *homeschoolers* en España han sido sistemáticamente excluidos de la reflexión y el debate educativos y, además, tratados poco menos que como criminales.

[Respetar este espacio]

Afortunadamente, al menos en España en relación al adoctrinamiento de Zapatero, todas las agresiones a la libertad de educación han provocado, según Urcelay, una respuesta de los padres que nos llena de esperanza para el futuro.

IX.2-5.2.1. ¿Qué hay de bueno?

En todo caso, un acicate para no cejar en el empeño por la educación integral de nuestros hijos lo proporcionan los meta-análisis de William Jeynes:

Meta-análisis

Comparación entre los resultados de los alumnos en escuelas religiosas y los de aquellos otros en escuelas públicas

Los alumnos de escuelas religiosas aventajan a sus compañeros de las públicas en, aproximadamente, un año académico. Por ello, sería conveniente ampliar la posibilidad de los padres de elegir un centro privado, la mayor parte de los cuales son religiosos, incluso si la familia no es particularmente religiosa. Estos centros contribuyen al bienestar de millones de estudiantes, por lo que debieran ser fuente de orgullo nacional, en vez de resentimiento o rechazo.

Meta-análisis

Efectos de la cultura bíblica en los alumnos

Los alumnos familiarizados, en un alto grado, con la Biblia obtienen una ventaja de un punto entero en sus calificaciones.

IX.3. ¿Qué hay de esperanzador?

Visto el panorama de los cristianos en Europa, uno podría verse tentado a desfallecer. Afortunadamente, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) ha afrontado la situación de los cristianos en el Viejo Continente, al adoptar unánimemente una resolución en 2011 a cuyo tenor recomienda que se inicie un «debate público sobre la intolerancia y la discriminación contra los cristianos y que el derecho de los cristianos a participar plenamente en la vida pública esté asegurado»; que «en vista de la discriminación e intolerancia contra los cristianos, se evalúe la legislación de los Estados participantes»; y que se anime a los medios a no difundir prejuicios contra los cristianos y combatan los estereotipos negativos».

Capítulo X. Conclusión

A la vista de los hechos, podemos concluir que, a escala internacional un sector social muy beligerante — que usurpa el calificativo de «progresista» y promueve constantemente la idea de que le corresponde exclusivamente y por antonomasia —

impone al ser humano modos de actuar, pensar y expresarse que contravienen la antropología y hacen de él un muñeco roto. En efecto, el objetivo que subyace en su estrategia consiste en diluir a toda costa la imagen y semejanza de la persona con respecto de Dios. No buscan ni quieren soluciones a los problemas y a las enfermedades de la persona sino, muy específicamente, parches que la encadenen a la causa de sus males. De esta forma, tantos, engañados, se conforman con la miseria y la artificiosidad y no pueden aflorar a la luz de la verdad para ser libres, viviendo en armonía con la ingeniería de su ser.

Para lograr el engaño, los «progresistas» recurren a la promoción del ego y de una libertad con las patas tan cortas como la mentira; de una libertad esclavizadora a la vuelta de la esquina, por no basarse en la verdad en virtud de la cual el hombre ha sido creado. Perfecta concreción del engaño del diablo a Adán y Eva.

En aras de esa «libertad», se convierte a la persona en una bestia que, individualista e insolidaria, derriba las barreras de la pacífica convivencia al traspasar los lindes de su libertad para invadir la esfera del prójimo y utilizarlo o acabar con él.

En el futuro, según Vidal, el camino para enfrentarse con estas situaciones — que incluirán, por ejemplo, la legalización de la eutanasia — no va a ser político — esa vía ha fracasado estrepitosamente — sino de formación social. Solo una sociedad que sea consciente de que ha de defender valores concretos a favor de la familia o de la vida podrá oponerse al avance de la agenda del *lobby gay*, a la ampliación de los supuestos de aborto o a la legalización de la eutanasia. En ese terreno, el fracaso hasta la fecha ha resultado grave, pero aún puede serlo más en el futuro. En nuestras manos está evitarlo.

Capítulo XI. Epílogo no apto para tibios

Querido lector,

Si eres un buscador de verdad, has prestado atención a todo lo anterior y es sangre lo que por tus venas corre, tus buenos deseos no se desvanecerán en la mera lectura de este opúsculo: pasarás a la acción. De hecho, nuestra existencia terrena se corresponde, precisamente, con el tiempo del *agēre*: este es el tiempo de actuar.

Por ello, te proponemos una serie de acciones que puedes emprender, en la medida de tu voluntad y tus posibilidades. Algunas de estas propuestas las dejaron para ti congresistas que viajaron, a veces, incluso, desde el otro lado del mundo, para dejártelas. Otras son nuestras:

1. En general:

Desde HO, te pediríamos que no consintieras en tu entorno los comentarios simplistas y mendaces que vinculan religión y totalitarismo; y que, independientemente de que se den o no esos comentarios, cuando veas la oportunidad, promovieras la idea de que la religión busca la verdad y la verdad nos hace libres. Recuerda a tus interlocutores que fueron precisamente los anticlericales Hitler y Stalin, con sus campos de exterminio, quienes, hasta 1945, infligieron el mayor daño a la humanidad; recuérdales, con especial mención a Karol Wojtyła, cómo lo pasó la católica población polaca atenazada por ambos; recuérdales que, en España, la dictadura empezó con la República, cuando los vencedores en las urnas se creyeron legitimados por este hecho para barrer a los vencidos de la faz de España: quema de conventos (hogares de per-so-nas, con un significado aun más profundo que el del mero hogar), hostigamiento a los católicos, asesinato del candidato de la oposición, José Calvo Sotelo... Son estas cosas de los autodenominados «progresistas» a los que Franco hizo frente con una fuerza de igual calidad e intensidad. Primero, con una «cruzada» y, una vez ganada la guerra, con una dictadura, sin ocultar, al menos, que lo suyo era eso: una dictadura (Nada en comparación con lo que hubiera supuesto la extensión de la dictadura estalinista a España); recuérdales que, de hecho, la Guerra Civil española empezó antes de que Franco se alzara en legítima defensa de una España que se resistía a dejarse matar por los que van de buenos de la película y que por ellos fue provocada; recuérdales que, en la España actual, aquellos que se han adueñado mendazmente del epíteto de «progresistas» son los herederos de los anticlericales Hitler y Stalin, con sus «abortorios» o mataderos humanos, por lo pronto.

Esta acción es fundamental en la medida que la continua y mendaz propaganda «progresista» emitida a través de los medios de comunicación no solo ha usurpado dicho término y ha taraceado en las frentes de quienes defendemos la libertad la etiqueta de «fachas» sino que, de forma patética, ha logrado acuñar en las mentes de muchos un topicazo conforme al cual votan de la siguiente manera: como quiero «progreso», voto a los «progresistas» y descarto a los retrógradas, los «fachas» conservadores. No solo no progresaremos sino que pereceremos si no conservamos la verdad.

Es imprescindible desmontar este tópico señalando la mentira sobre la que se basa.

Lo anterior, matiza Latorre, no quiere decir que dejes de ser generoso y amable con aquellos que, equivocadamente, piensan que el progreso y la libertad están donde no lo están. Selo, por principio, y porque muchos de ellos abrirán su corazón y su mente gracias a tu sincera bondad.

Además, no cometes el error de pensar que ya sabes lo suficiente. Infórmate siempre debidamente respecto a los cambios sociales y las nuevas situaciones. De lo contrario, te convertirás en objeto de manipulación y darás respuestas equivocadas a interrogantes vitales.

2. Respecto del aborto (Capítulo IV):

Apúntate a la campaña de los «40 Días por la Vida» para rezar en comunión con otros compañeros contra el aborto: <http://40diasporlavida.es/> (Robert Colquhoun).

Concéntrate periódicamente con HazteOir.org ante los mataderos humanos.

3. Respeto de la homosexualidad (Capítulo V):

Difunde el vídeo en el que Richard Cohen explica la etiología de la homosexualidad. Se encuentra en Youtube, Congreso Mundial de Familias, Comprender y sanar la homosexualidad.

4. Respeto de la falta de relevo generacional (Capítulo VI):

Visto el panorama real y el potencial, Mosher y Carlson proponen medidas para solventar el declive demográfico. Mosher se basa fundamentalmente en el caso español, por ser España este año 2012 la sede del Congreso Mundial de Familias y por entender que su situación demográfica es espeluznante. «Los españoles están suicidándose lentamente. En este sentido ha escrito su libro *El suicidio demográfico de España* el economista Alejandro Macarrón Larumbe», dice Mosher.

Estas son sus propuestas:

1. La Constitución española debe ser modificada para proteger la vida desde la concepción. Sin infravalorar las dificultades políticas que ello supone, Mosher recuerda el caso de otro Estado europeo cuya situación demográfica es parecida a la española: Hungría. Los húngaros han aprobado recientemente una nueva constitución que protege la vida desde la concepción.
2. Los libros de texto tienen que enfatizar que los seres humanos son el recurso más valioso. Los economistas entienden sobradamente el valor del capital humano, pero otros científicos sociales o naturales suelen pasarlo por alto. Así, en los Estados Unidos, hay manuales de ciencias sociales y biología que siguen esgrimiendo la idea de que el mundo está superpoblado y que el ser humano es una suerte de pestilencia sobre la faz de la tierra.

Cuando estudian biología en el instituto, a los estudiantes estadounidenses se les presenta un escenario como el de *La Balsa de la Medusa*, donde tienen que decidir a quién echarían por la borda para que no perezcan todos. Se les obliga a leer en la universidad *La bomba demográfica* de Paul Ehrlich que empieza con la triste cantinela «La batalla por alimentar a la población mundial está perdida».

3. Se debe eximir del pago de impuestos a las parejas jóvenes. Esta acción no consistiría en subsidiar los embarazos mediante bonificaciones por niño, sino en proteger a las parejas jóvenes para eximir las del pago de impuestos.

España necesita crear un refugio fiscal completo para los padres con niños. Si España adoptara un programa generoso de créditos impositivos para los niños, el índice de natalidad repuntaría. Solo esta medida conjuraría el declive demográfico. Como regla general, las parejas jóvenes debieran ver sus impuestos reducidos en un tercio por cada hijo, de manera que las parejas con tres o más niños no pagaran impuestos en absoluto.

Las políticas han de centrarse en la minoría de jóvenes dispuestos a casarse y tener hijos. Estas parejas, que, tal vez, no sumen más de un tercio o menos de la población, serán generosas a la hora de tener hijos si pueden permitírselo. No solo se reemplazarán a sí mismos sino a aquellos que no tienen hijos o que solo tienen uno. Sus hijos mantendrán la solvencia del fondo de pensiones, beneficiando no solo a sus padres sino a aquellos que no fueron previsores a la hora de tener hijos.

4. Las políticas impositivas debieran favorecer la opción materna de quedarse a trabajar para el hogar. Las madres a tiempo completo debieran estar generosamente respaldadas por planes públicos de pensiones, fijando sus beneficios en función del número de hijos. Las parejas con hijos discapacitados deberían gozar de sustanciales deducciones impositivas en función del tamaño de la familia.

Si cualquiera de estas políticas fuera adoptada en España, el índice de natalidad aumentaría significativamente. Si lo fueran todas, muy probablemente el índice de natalidad regresaría a los niveles de relevo generacional en una década y los estabilizaría al alza. El futuro de España como nación y como potencia económica quedaría asegurado.

5. Respecto de la eutanasia (Capítulo VII), Macdonald sugiere:

1. Céntrate en las víctimas potenciales. Necesitamos personas con discapacidades para que actúen como portavoces.
2. Céntrate en los abusos contra la pareja y contra los mayores. Especialmente en el marco del abuso, la elección de la vida es una ilusión.
3. Trabaja con personas de distintos entornos y con distintas perspectivas. No limites tu alianza a personas con creencias religiosas o grupos pro vida.
4. Sé claro en las definiciones. Perdemos cuando los legisladores están confundidos sobre lo que la eutanasia es y lo que no es.
5. Identifica historias personales y estudia casos que muestren los peligros de la eutanasia y el suicidio asistido. La clave para ganar la cobertura de los medios son las noticias sobre historias de gran interés humano. Dichas historias pueden tener una influencia particular para convencer a los políticos y al público de que no apoyen la eutanasia ni el suicidio asistido.

6. Respecto de la ONU (Capítulos VIII y IX):

Firma la petición de defensa de la vida, la familia y la religión en www.standforthefamily.org y hazla circular entre tus contactos. Cuantos más la firmemos, más legitimada se verá Family Watch International ante la ONU para defender nuestros valores.

Acude como voluntario a alguna de las conferencias de la ONU y ayuda a Family Watch International a defender a la familia. Aunque la organización no puede sufragar las estancias de los voluntarios, los forma para que puedan defender eficazmente a la familia en el marco de la ONU.

Ayuda a Family Watch International en la ONU, desde casa. La organización precisa de contactos clave en cada país para hacer rendir cuentas a sus respectivos gobiernos respecto de lo que estén promocionando en la ONU y para dar noticia a sus compatriotas de lo que está sucediendo.

Como vimos en el epígrafe VII.2, algunos gobiernos ni siquiera son conscientes de que ciertos miembros de sus delegaciones están promoviendo la agenda de los derechos sexuales.

Promueve el documental de Family Watch International *Cultural Imperialism: The Sexual Rights Agenda*, entre aquellos de tus contactos que manejen el inglés. Puedes encontrarlo en www.stopculturalimperialism.org (Sharon Slater).

7. Respecto de la educación de nuestros hijos (Capítulo IX):

Conciencia a los padres y madres de tu entorno acerca de que la educación de sus hijos es una responsabilidad irrenunciable de ellos y de que nadie puede suplantarlos. Hemos de impulsar un movimiento de *familias para las familias*, como nos pedía Juan Pablo II en *Familiaris consortio*. Es decir, de familias comprometidas, organizadas y activas en la construcción del bien común. Un movimiento que, inspirado en la subsidiariedad, represente una alternativa de participación de la sociedad civil al monopolio asfixiante de los partidos políticos convencionales y la tendencia del Estado a invadir y organizar la vida social. ¿Quieres y puedes fundarlo?

Y, aun más: habría que crear una alianza mundial por la libertad educativa de las familias, sabiendo que las cuestiones se plantean hoy a nivel global y que nuestra respuesta debe ser también global. Es indispensable, por tanto, crear redes que faciliten el intercambio ágil de información y buenas prácticas, los apoyos recíprocos, la unidad ante propuestas o iniciativas en foros internacionales, etc. (Jaime Urcelay).

Como el cine y la televisión ejercen una enorme influencia en la sociedad, y, particularmente, en nuestros hijos, tanto para lo bueno como para lo malo, y son, por tanto, responsables, en gran medida, de la construcción de la cultura, del Rosal sugiere que crees una plataforma virtual plurilingüe que constituya un punto de encuentro entre personas que aporten ideas y proyectos para la realización de películas, documentales o series de televisión y personas que estén dispuestas a hacer pequeñas aportaciones económicas para hacer realidad las ideas.

8. Respeto de la política:

Que seas ciudadano de a pie no significa, según te ha dejado dicho Beltramo, que no puedas intervenir en ella: ponte en contacto con los diputados y senadores cuando vayan a proceder a una votación vital para el ser humano y arguéntales sucintamente en su favor.

Una gran mayoría de ciudadanos — incluso creyentes — manipulados por los autodenominados «progresistas», piensa que un político católico no debe expresar ni aplicar sus creencias en la vida pública, mientras que aquellos que tienen creencias (pues *todos* las tenemos) opuestas a Dios pueden hacerlo e imponerlas a los demás. Seguramente, está incluso velado a sus ojos el que en el hemiciclo y otras instituciones públicas hay obispos de otra «iglesia» que «trabajan» (destruyen) de incógnito y que, para más inri, tienen el cinismo de pretender silenciar y atar de manos a los políticos que creen en Dios, por este mismo hecho, y arremeter contra la Iglesia misma.

Informa e incita a la reflexión a tus contactos a través de internet. Construye un portal. El método más efectivo y eficaz para que tenga éxito sigue siendo el *email*: crea una lista de suscriptores a los que enviar tus *emails* para conducirlos a tu *web* diariamente. Eso sí, antes de empezar a enviar *emails* a alguien, obtén su expreso consentimiento. Debes enviarles la información con regularidad. Si tus suscriptores encuentran interesante la información de tus mensajes, querrán más información y acudirán a tu portal (Chris Carmouche, Brian Brown).

Participa en una organización social como HazteOir.org. Puedes hacerte socio, voluntario o ambas cosas.

Capítulo XII. La Declaración de Madrid

Reunidos en Madrid, España, el 27 de mayo de 2012, nosotros, los delegados del VI Congreso Mundial de Familias, nos reafirmamos en la verdad de que «la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado» (artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos). La familia natural está inscrita en la naturaleza humana y se basa en la unión voluntaria de un hombre y una mujer en la alianza matrimonial de por vida. La institución del matrimonio ofrece a la pareja amor y alegría, sobre todo, y tiene asimismo como objetivo la procreación y la educación de los hijos; ofrece, además, seguridad en tiempos difíciles y constituye el fundamento de una sociedad que equilibre el orden y la libertad así como de la trabazón intergeneracional.

Por desgracia, en nuestros tiempos, los ataques a la familia natural están creciendo en número e intensidad. Las ideologías del estatismo, el individualismo atomista y la revolución sexual ponen en entredicho la esencia del matrimonio y de la

familia. Recientes cambios en las leyes y en las políticas públicas de gobiernos de todo el mundo han corrompido el significado y la dignidad del matrimonio, devaluado la paternidad, alentado el divorcio fácil y los nacimientos fuera del matrimonio, confundido identidades sexuales, promovido la promiscuidad, creado las condiciones para el aumento del abuso infantil, aislado a los ancianos y fomentado la despoblación. Estos cambios han sido particularmente agudos en Europa, las últimas décadas, y, más concretamente, en España, durante el período comprendido entre los años 2004 y 2011, cuando un gobierno radical trabajó efectivamente para subvertir la familia natural.

Como respuesta a todo ello, el VI Congreso Mundial de Familias aprueba un conjunto de principios que contribuya a generar un entorno cultural y político compatible con la vida, la libertad y la esperanza para el futuro:

- *Afirmamos que la familia natural, no el individuo, es la unidad fundamental de la sociedad.*
- *Afirmamos que la familia natural es la unión de un hombre y una mujer mediante el matrimonio creada con el fin de compartir el amor y la alegría, engendrar niños, proveer su educación moral, construir una economía doméstica, ofrecer seguridad en tiempos de crisis y unir a las generaciones.*
- *Afirmamos que la familia natural es un elemento fijo del orden creado, arraigado en la naturaleza humana. La familia natural no puede convertirse en una realidad de nueva creación, ni puede ser redefinida por los entusiastas de la ingeniería social.*
- *Afirmamos que la familia natural es el sistema familiar ideal y verdadero. Si bien reconocemos múltiples situaciones de hecho, los otros «tipos de familia» adolecen de alguna carencia o son meras invenciones del Estado.*
- *Afirmamos que el vínculo sexual auténtico es la unión matrimonial entre un hombre y una mujer, el único abierto a la natural y responsable creación de una nueva vida.*
- *Afirmamos la santidad de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural. Cada persona recién concebida tiene derecho a vivir, a crecer, a nacer y a compartir un hogar con sus padres naturales unidos por el matrimonio. El aborto,*

la eutanasia y todas las formas de manipulación de los seres humanos en estado embrionario o fetal son, por lo tanto, ataques contra la vida humana.

- *Afirmamos que la familia natural es anterior al Estado y los gobiernos legítimos existen para proteger y apoyar la familia.*
- *Afirmamos que el mundo es abundante en recursos. El debilitamiento de la familia natural y el fracaso moral y político, y no la «sobrepoblación» humana, han causado la pobreza, el hambre y la degradación del medio ambiente.*
- *Afirmamos que el verdadero peligro demográfico que afronta la tierra en este nuevo siglo es la crisis de natalidad y el envejecimiento de la población. Nuestras sociedades necesitan más personas, no menos.*
- *Afirmamos que la familia natural es la principal fuente de prosperidad económica y social y el pilar principal sobre el que asentar la superación de la actual crisis económica mundial.*
- *Afirmamos que las mujeres y los hombres son iguales en dignidad y derechos innatos, pero diferentes en muchos aspectos. Aunque acontecimientos que escapan al control del individuo o la vocación religiosa la frustren en ocasiones, la vocación de cada niño es llegar a ser esposo y padre; y la de cada niña es llegar a ser esposa y madre. La cultura, el derecho y la política deberían tener en cuenta estas diferencias.*
- *Afirmamos que la complementariedad de los sexos es fuente de fortaleza. Hombres y mujeres presentan profundas diferencias biológicas y psicológicas. Sin embargo, cuando se unen en matrimonio, la combinación se convierte en mayor que la suma de las partes.*
- *Afirmamos el derecho de los padres a educar a sus hijos para su bien, sin interferencias del Estado.*
- *Afirmamos que todo ser humano tiene derecho a la libertad religiosa y que la comunidad política debe respetar la libertad de profesar la propia fe, de transmitirla y de educar a los hijos en ella.*
- *Afirmamos el «salario familiar» ideal que consiste en «una misma remuneración para las mismas responsabilidades familiares». La compensación por el trabajo, la fiscalidad y la seguridad social deberían fortalecer los lazos familiares naturales.*

- *Afirmamos el papel necesario de la propiedad privada de la tierra, la vivienda y el capital productivo como fundamento de la independencia familiar y garante de la democracia. En una sociedad justa y buena, todas las familias poseerán bienes inmuebles.*
- *Y afirmamos que las soluciones duraderas a los problemas humanos, incluida la actual crisis económica, provienen de las familias y de las pequeñas comunidades. No se pueden imponer por un decreto burocrático o judicial. Tampoco pueden ser exigidas por una fuerza exterior.*

XIII. Índice de autores

Conferenciante	Ponencia
<p>Antonelli, Ennio (Italia)</p> <p>Cardenal Pontificio Consejo para la Familia Presidente Santa Sede Italia</p>	<p><i>La familia natural y la revolución individualista</i></p>
<p>Aparicio Basauri, Alfonso (España)</p> <p>Confederación Católica de Padres CONCAPA Vicepresidente nacional España</p>	<p><i>La elección del centro y la equidad</i></p>
<p>Asay, Sylvia (Estados Unidos)</p> <p>University of Nebraska Kearney Profesora doctorada de estudios sobre la familia Directora del Departamento de Family Studies and Interior Design Estados Unidos</p>	<p><i>The International Family Strengths Model (El modelo internacional de familia sólida)</i></p>
<p>Baehr, Ted (Estados Unidos)</p> <p>Productor de televisión MediaGuide TV Estados Unidos</p>	<p><i>The Role of the Media in the Education of Children. Indoctrination (El papel de los medios en la educación de los niños. Adoctrinamiento)</i></p>

<p>Beltramo, Carlos (Perú - Argentina)</p> <p>Population Research Institute Representante ante la Unión Europea Estados Unidos</p>	<p><i>El Método de Análisis de Escenario: lo que un grupo de ciudadanos puede hacer</i></p>
<p>Bendahan Israel, Moisés (Marruecos)</p> <p>Gran Rabino de la Comunidad Judía de Madrid España</p>	<p><i>Familia, futuro de la sociedad</i></p>
<p>Bull, Benjamin (Estados Unidos)</p> <p>ADF, Alliance Defense Fund Vicepresidente Estados Unidos</p>	<p><i>Las leyes sobre el discurso del odio</i></p>
<p>Buqueras, Ignacio (España)</p> <p>Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles Presidente España</p>	<p><i>Los horarios racionales fortalecen la familia</i></p>
<p>Carlson, Allan C. (Estados Unidos)</p> <p>Howard Center for Family, Religion and Society Presidente Estados Unidos</p>	<p><i>The Family-Centered Economy: Lessons from Alexander Chayanov</i> <i>(La economía centrada en la familia. Lecciones de Alexander Chayanov)</i></p>
<p>Coffinier, Anne (Francia)</p> <p>Fondation pour l'École</p>	<p><i>Fighting for the Freedom of Education is Fighting for Democracy</i></p>

<p>Directora General Francia</p>	<p><i>(Luchar por la libertad de educación es luchar por la democracia)</i></p>
<p>Cohen, Richard (Estados Unidos) Psicoterapeuta Escritor Estados Unidos</p>	<p><i>Solutions to Homosexual Behavior</i> <i>(Soluciones a la conducta homosexual)</i></p>
<p>Coleman, Paul (Reino Unido) ADF, Alliance Defense Fund Europe Asesor jurídico senior Reino Unido</p>	<p><i>Hate Speech Laws and Anti-Discrimination to Marginalize Believers</i> <i>(Las leyes del discurso del odio y la antidiscriminación para marginar a los creyentes)</i></p>
<p>Colquhoun, Robert (Reino Unido) 40 Days for Life London Director de la campaña Reino Unido</p>	<p><i>The Opportunity to Make History</i> <i>(La oportunidad de hacer historia)</i></p>
<p>Cuevas, Aníbal (España) Consejero familiar y escritor España</p>	<p><i>Cómo mantener la familia unida. La importancia del ambiente familiar</i></p>
<p>Dagnino, Alfredo (España) Grupo Intereconomía Director ejecutivo España</p>	<p><i>La libertad de educación</i></p>
<p>DeFrain, John (Estados Unidos) University of Nebraska Kearney Dr. profesor de estudios sobre la familia Estados Unidos</p>	<p><i>The International Family Strengths Model</i> <i>(El modelo internacional de familia sólida)</i></p>

<p>Escrivá Ivars, Javier (España)</p> <p>Abogado Universidad de Navarra Catedrático España</p>	<p><i>El hecho del matrimonio</i></p>
<p>Esparza, José Javier (España)</p> <p>Intereconomía TV Periodista y escritor España</p>	<p><i>Promover la paternidad (La crisis del hombre)</i></p>
<p>Fagan, Patrick (Estados Unidos)</p> <p>Family Research Council Marriage and Religion Research Institute Director Estados Unidos</p>	<p><i>The Social Costs of Pornography (Los costes sociales de la pornografía)</i></p>
<p>Francis, Babette (Australia)</p> <p>Endeavour Forum Inc. Coordinadora general Australia</p>	<p><i>Sex Trafficking. The International Criminal Trade in Women and Girls (El tráfico del sexo. El comercio criminal internacional de mujeres y niñas)</i></p>
<p>Giménez, Conrado (España)</p> <p>Fundación Madrina Presidente España</p>	<p><i>La maternidad: ¿un derecho o una commodity del siglo XXI?</i></p>
<p>Gómez-Lavín, Carmen (España)</p> <p>Doctora en Medicina Farmacéutica y psiquiatra</p>	<p><i>El síndrome postaborto</i></p>

<p>Federación Española de Asociaciones Provida España</p>	
<p>González Estepa, Francisco J. (España)</p> <p>Association of Evangelical Homeschoolers Homeschooler Reino Unido</p>	<p><i>¿Homeschooling, una alternativa?</i></p>
<p>Hernández, Marie-Claire (México)</p> <p>Experta en educación y sexualidad Familias y Sociedad México</p>	<p><i>Los costes sociales de la pornografía</i></p>
<p>Herzog Von Oldenburg, Paul (Alemania)</p> <p>Federation Pro Europa Christiana Presidente Alemania</p>	<p><i>La persecución religiosa en el ámbito internacional</i></p>
<p>de Irala, Jokin (Francia)</p> <p>Médico Universidad de Navarra Investigador España</p>	<p><i>Efectos colaterales de la promiscuidad y de la infidelidad</i></p>
<p>Jarosław, Szymczak (Polonia)</p> <p>Iglesia católica Sacerdote Doctor en Asuntos de Familia Holy Family Institute Polonia</p>	<p><i>Anticoncepción – la elección en una píldora</i></p>

<p>Jeynes, William (Estados Unidos) California State University in Long Beach Profesor Estados Unidos</p>	<p><i>Faith and Family, and the Freedom to Educate</i> <i>(Fe y familia, y la libertad de educación)</i></p>
<p>Jouve, Nicolás (España) CIViCa, Asociación de Profesionales e Investigadores por la Vida Universidad de Alcalá Profesor de Genética España</p>	<p><i>El estado global del aborto (químico y quirúrgico)</i></p>
<p>C. King, Alveda (Estados Unidos) King for America Fundadora Estados Unidos</p>	<p><i>The Culture of Life v. the Culture of Death: The Greatest Civil Rights Issue of Today</i> <i>(La cultura de la vida vs. la cultura de la muerte: la gran cuestión actual de los derechos civiles)</i></p>
<p>Kiska, Roger (Eslovaquia) ADF, Alliance Defense Fund Asesor jurídico Eslovaquia</p>	<p><i>Strategic Litigation</i> <i>(Litigación estratégica)</i></p>
<p>Kluger, Gudrun (Austria) Doctora en Derecho internacional Observatory on Intolerance and Discrimination against Christians in Europe Austria</p>	<p><i>Hate Speech Laws and Anti-Discrimination to Marginalize Believers</i> <i>(Las leyes del discurso del odio y la antidiscriminación para marginar a los creyentes)</i></p>
<p>Komov, Alexey (Rusia)</p>	<p><i>Achievements of the Prolife and Profamily Movement Worldwide. Protection of the Natural Family on the</i></p>

<p>- Congreso Mundial de Familias . Representante de Rusia y la Comunidad de Estados Independientes . Embajador del Congreso ante la ONU - Family Policy Advocacy Group Presidente Rusia</p>	<p><i>International Level: The Russian Civil Society Input</i> <i>(Los logros del movimiento pro vida y pro familia en el mundo. La protección de la familia natural en el ámbito internacional: la aportación de la sociedad civil rusa)</i></p>
<p>Kopischke, Elder W. (Alemania) The Church of Jesus Christ of Latter-day Saints Presidente área europea Alemania</p>	<p><i>The Value of the Natural Family: The Case for Marriage</i> <i>(El valor de la familia natural: el caso del matrimonio)</i></p>
<p>Landolt, Gwendolyn (Canada) REAL Women of Canada Vicepresidente nacional Canada</p>	<p>Family, Social and Government Policies <i>(Políticas gubernamentales, familiares y sociales)</i></p>
<p>Larraín Bustamante, Fernando (Chile-España) SOS Familia Director España</p>	<p><i>El coste social de la pornografía</i></p>
<p>Layden, Mary Anne (Estados Unidos) University of Pennsylvania Departamento de Psiquiatría Programa de Psicopatología y Trauma Sexual Directora Estados Unidos</p>	<p><i>The Social Costs of Pornography: The Pornified Life</i> <i>(Los costes sociales de la pornografía: la vida en porno)</i></p>

<p>Macarrón, Alejandro (España)</p> <p>Experto en «invierno demográfico» Otto & Company España</p>	<p><i>Familias numerosas: ¿el antídoto contra el «invierno demográfico»?</i></p>
<p>Macdonald, Gordon (Reino Unido)</p> <p>Care Not Killing Alliance Scotland Responsable de políticas Reino Unido</p>	<p><i>The Value of the Person at the End of Life. Euthanasia: A Threat to the Vulnerable (El valor de la persona al final de la vida. Eutanasia: una amenaza a los más vulnerables)</i></p>
<p>de Marcellus de Vollmer, Christine (Venezuela)</p> <p>PROVIVE y Alianza Latinoamericana para la Familia (ALAFa) Presidente Venezuela</p>	<p><i>Love, Intimacy and Sex in Marriage (El amor, la intimidad y el sexo en el matrimonio)</i></p>
<p>Mayor Oreja, Jaime (España)</p> <p>Partido Popular Eurodiputado Bélgica</p>	<p>Introducción al Foro Parlamentario del Congreso Mundial de Familias</p>
<p>Meaney, Joseph (Estados Unidos)</p> <p>International Coordination Human Life International Director Italia</p>	<p><i>Natural vs. Artificial Family Planning (Planificación natural vs. planificación artificial)</i></p>
<p>Mosher, Steven (Estados Unidos)</p>	<p><i>How to Create a Baby Boom in Spain (Cómo generar un baby boom en España)</i></p>

<p>Population Research Institute Presidente Estados Unidos</p>	
<p>Mueller, John (Estados Unidos) Ethics & Public Policy Center Economics and Ethics Program Director Estados Unidos</p>	<p><i>The Demographic Winter. How We Got to Where We Are</i> (El invierno demográfico. Cómo hemos llegado donde estamos)</p> <p><i>Benefits or Babies: Will Social Benefits "Crowd Out" Children?</i> (Prestaciones sociales o bebés: ¿arrumbarán las prestaciones sociales a los bebés?)</p>
<p>Okafor, Theresa (Nigeria) Foundation for African Cultural Heritage (FACH) Director Nigeria</p>	<p><i>Family Social and Government Policies</i> (Políticas sociales y gubernamentales sobre la familia)</p>
<p>Omooba, Pastor Ade (Reino Unido) Christian Concern Cofundador y director Reino Unido</p>	<p><i>Purity and Abstinence</i> (Pureza y abstinencia)</p>
<p>Patterson, Dorothy (Estados Unidos) Doctora en Derecho Southwestern Baptist Theological Seminary Estados Unidos</p>	<p><i>A Modern Paradigm for Motherhood: Mothers Empowered to Empower a New Generation</i> (Un moderno paradigma de la maternidad: madres empoderadas para empoderar a una nueva generación)</p> <p><i>The Homemaker</i> (El ama de casa)</p>
<p>Pérez Soba, Juan (España) Iglesia católica Sacerdote Doctor en Teología y Matrimonio y Familia</p>	<p><i>Llamados a amar</i></p>

<p>Pontificio Instituto Juan Pablo II para Estudios sobre el Matrimonio y la Familia</p> <p>Profesor</p> <p>Italia</p>	
<p>Pérez-Tomé Román, Sara (España)</p> <p>Asociación de Familias Numerosas de Madrid</p> <p>Presidente</p> <p>España</p>	<p><i>La unidad de las familias</i></p>
<p>Pintado, Ángel (España)</p> <p>Senado español</p> <p>Senador</p> <p>España</p>	<p><i>Política sin Dios</i></p>
<p>Porras, Sixto (Costa Rica)</p> <p>Focus on the Family</p> <p>Director</p> <p>Estados Unidos</p>	<p><i>Fortaleciendo la familia</i></p>
<p>Rees, Grover Joseph (Estados Unidos)</p> <p>Exembajador de EE UU</p> <p>Fiscal General</p> <p>Estados Unidos</p>	<p><i>The San Jose Articles: Rejecting the Assertion of an International Human Right to Abortion</i></p> <p><i>(Los artículos de San José: Rechazar la afirmación del derecho humano internacional al aborto)</i></p>
<p>Reig Plà, Juan Antonio (España)</p> <p>Iglesia Católica</p> <p>Obispo de Alcalá de Henares</p> <p>España</p>	<p><i>La familia sin ideologías</i></p>
<p>Rodríguez Martín, Esteban</p>	<p><i>¿Qué está pasando con el diagnóstico prenatal del Síndrome de</i></p>

<p>(España)</p> <p>Ginecólogo Derecho a Vivir (DAV) España</p>	<p><i>Down?</i></p>
<p>Rosal, Alex (España)</p> <p>Libros Libres Periodista y editor España</p>	<p><i>Otro tipo de televisión es posible</i></p>
<p>Ruse, Austin (Estados Unidos)</p> <p>Catholic Family and Human Rights Institute (C-FAM) Presidente Estados Unidos</p>	<p><i>El niño no nacido y el aborto en el Derecho internacional</i></p>
<p>Sanz-Magallón, Gonzalo (España)</p> <p>Universidad San Pablo CEU Profesor de Economía España</p>	<p><i>El cheque escolar y otras formas de garantizar el derecho de los padres en la educación de sus hijos</i></p>
<p>Saunders, William (Estados Unidos)</p> <p>Americans United for Life Asesor senior Estados Unidos</p>	<p><i>Impact of European Social Policy on Latin America (Impacto de la política social europea en Latinoamérica)</i></p>
<p>Scala, Jorge (Argentina)</p> <p>Abogado y doctor en Derecho Universidad Nacional de Córdoba Catedrático de Derecho Argentina</p>	<p><i>Impacto de la política social europea en Latinoamérica</i></p>

<p>Sears, Alan (Estados Unidos) ADF, Alliance Defense Fund Presidente Estados Unidos</p>	<p><i>The Homosexual Legal Agenda. Religious Freedom and the Family</i> <i>(La agenda jurídica homosexual. Libertad religiosa y familia)</i></p>
<p>Shaw Crouse, Janice (Estados Unidos) Concerned Women for America Presidente Estados Unidos</p>	<p><i>The Value of the Natural Family for Individuals</i> <i>(El valor de la familia natural para el individuo)</i></p>
<p>Slater, Sharon (Estados Unidos) Family Watch International Presidente Estados Unidos</p>	<p><i>Sexual Rights vs. Religious Liberty</i> <i>(Derechos sexuales vs. libertad religiosa)</i></p>
<p>Smirnov, Dmitry (Rusia) Iglesia Ortodoxa de Rusia Arzobispo Bioethics Commission Presidente Rusia</p>	<p>Mensaje en nombre de la Iglesia Ortodoxa de Rusia</p>
<p>Smoot, Steven Edgar (Estados Unidos) Family First Foundation Presidente Estados Unidos</p>	<p><i>The Demographic Winter</i> <i>(El «invierno demográfico»)</i></p>
<p>Sylva, Douglas A. (Estados Unidos) Catholic Family and Human Rights Institute (C-FAM) Equipo directivo Estados Unidos</p>	<p><i>The Demographic Winter as a Threat to World Peace</i> <i>(El «invierno demográfico» como amenaza a la paz mundial)</i></p>

<p>Szymczak, Jarosław (Polonia)</p> <p>Iglesia católica</p> <p>Sacerdote</p> <p>Doctor en Asuntos de Familia</p> <p>Holy Family Institute</p> <p>Polonia</p>	<p><i>El problema de la infertilidad</i></p>
<p>Tatad, Francisco (Filipinas)</p> <p>Gabinete de la Vicepresidencia</p> <p>Asesor Especial</p> <p>Filipinas</p>	<p><i>Can We Have Democracy and Human Rights without God?</i> <i>(¿Son posibles la democracia y los derechos humanos sin Dios?)</i></p>
<p>Thorn, Victoria (Estados Unidos)</p> <p>Abortion Reconciliation and Healing</p> <p>Fundadora</p> <p>Estados Unidos</p>	<p><i>The Painful Reality of Abortion</i> <i>(La dolorosa realidad del aborto)</i></p>
<p>Tozzi, Piero A. (Estados Unidos)</p> <p>ADF, Alliance Defense Fund</p> <p>Asesor jurídico senior</p> <p>Estados Unidos</p>	<p><i>How to Fight Back Against International Law</i> <i>(Cómo contraatacar al Derecho internacional)</i></p> <p>The threat from transnationalist progressivism: sexual orientation and international law <i>(La amenaza del progresismo transnacionalista: orientación sexual y Derecho internacional)</i></p>
<p>Urcelay, Jaime (España)</p> <p>Abogado</p> <p>Profesionales por la Ética</p> <p>Presidente</p> <p>España</p>	<p><i>La lucha de los padres por la libertad educativa</i></p>
<p>Velarde, Lola (España)</p> <p>Instituto de Política Familiar - IPF</p>	<p><i>Perspectiva de familia: propuesta para una nueva política</i></p>

<p>NetWork Europa Vice presidente España</p>	
<p>Vélez Fraga, Ondina (España) Centro Universitario de Información y Salud Sexual del Instituto de Estudios de la Familia CEU Directora España</p>	<p><i>Control de la natalidad, los métodos naturales de planificación familiar frente a la contracepción</i></p>
<p>Vidal, César (España) Doctor en Historia, Teología y Filosofía y licenciado en Derecho Periodista y escritor EsRadio España</p>	<p><i>Impacto de la política social europea en Latinoamérica</i></p>
<p>Volontè, Luca (Italia) Asamblea del Consejo de Europa Miembro Bélgica</p>	<p><i>How to Have an Impact during Elections (Cómo incidir en las elecciones)</i></p>
<p>Yakunina, Natalya (Rusia) St. Andrew The First-Called Foundation Directora Rusia</p>	<p><i>Authentic Women and Rediscovering Homemaking (Auténticas mujeres. Redescubrir el ser ama de casa)</i></p>
<p>Zapata García, Ricardo (España) Psiquiatra España</p>	<p><i>El síndrome postaborto</i></p>

